

Política y Cuatrismo en Corrientes

Personas espectabilísimas...

HACE ya muchos meses que se suceden, en la provincia de Corrientes, las denuncias sobre robos de ganado, hechos cuya descartada impunidad compromete seriamente el prestigio y la corrección del gobierno y de su policía.

A tal extremo llegaron las cosas y tan evidente resultaba la despreocupación gubernativa sobre el particular, que uno de los senadores opositores promovió sobre el asunto una interpelación al entonces ministro de gobierno, doctor Ayala López Torres, el que al contestar a la misma, formuló contra las presuntas víctimas de esos actos de cuatrismo acusaciones tan graves como imprecisas.

"Personas calificadas, insospechables" — expresó el ministro en la sesión de referencia, celebrada el 7 de diciembre — resultan ahora substraíendo sus propios ganados para eludir su responsabilidad frente a los bancos, en los cuales tienen prendas sus ganados".

Instado a concretar, el ministro contestó que no daría nombres propios, agregando de inmediato: "Se han producido varios casos en que ganaderos calificados de la provincia, personas espectabilísimas, sustraen sus ganados y los venden a los matarifes con devolución de los cueros para hacer aparecer luego esos animales como muertos".

Los ganaderos contestaron a la agresión verbal del ministro, mediante una violenta carta pública que provocó una inmediata respuesta en el

misimo tono. Como la polémica amenazaba continuar, y lo que las preoccupaba en primer término, era la defensa efectiva de sus intereses amenazados, los ganaderos de Curuzú Cuatiá dirigieron a sus colegas de toda la provincia una circular en la que les invitaban a agruparse sin distinción de nacionalidad ni de colores políticos, para emprender una intensa acción en defensa de sus bienes "avasallados por la delincuencia, que cobra, cada vez más, caracteres alarmantes porque tiene acogida y está estimulada por grupos políticos que creen ver así aumentado su contingente electoral para las luchas democráticas que se avecinan".

Es evidente que el ministro de gobierno no debió haber hecho manifestaciones como las transcritas, sin ofrecer de inmediato al cuerpo legislativo las pruebas fehacientes de su veracidad, que se le reclamaron infructuosamente.

Ha transcurrido poco más de un mes de estos sucesos y la situación en la campaña correntina no se ha modificado. Mientras los ganaderos prosiguen la organización de su propia defensa, el cuatrismo sigue actuando con toda impunidad.

En cuanto al doctor Ayala López Torres, ha abandonado el ministerio para aceptar su candidatura a diputado nacional, lo que constituye para algunos la mejor explicación de las contemplaciones del gobierno correntino para con las depredaciones de la delincuencia ensorbercida.

Farsa al Descubierto

Tiro a la Paloma

LA temporada veraniega de Mar del Plata suele dar lugar a que empresarios poco escrupulosos improvisen cierta clase de diversiones que destacan por su barbarie.

Afortunadamente, la protesta de la prensa consiguió que se prohibiesen las proyectadas corridas de toros. Pero tan salvaje como éstas ha quedado el tiro a la paloma, deporte al que se dedican personajes del mundo elegante, y cuyos concursos organizan el "Pigeon Club".

Este género de "diversión" está prohibido por la ley 2786, confirmado, además, por un fallo de la Suprema Corte de Justicia dictado en 1907, que firmaron los ministros de aquel entonces alto tribunal, doctores Bermejo, González del Solar y Moyano Gacitúa.

No obstante el tiempo transcurrido, la ley sigue sin cumplirse. Por eso, en la reunión última del concejo deliberante marplatense, los representantes socialistas presentaron un proyecto en el sentido de que el poder ejecutivo de la provincia hiciera efectivas las disposiciones de esa ley prohibiendo la continuación de tan bárbaro deporte.

La oportunidad no puede ser mejor para acabar con el tiro a la paloma, es decir, con la matanza innecesaria de esas aves encerradas, espectáculo que sólo sirve para poner de manifiesta una total ausencia de sentimientos humanos.

tal vez una "fusión" será el resultado final. Total, ¿para qué? La gente está ya advertida y el Rubicón hace rato que fué cruzado.

UN señor Tournés, amanuense de don Federico, hermano del jefe de policía de San Juan y hijo de un gerente de empresas sanjuaninas en que el amo tiene interés, apareció un día unido con una representación popular. ¿Milagro? ¿Prestigio? Nada de eso. Fue a simplemente una agachada canto-pista para impedir el triunfo socialista.

Fué allá, en Jachal, entre las montañas, donde, por generación repentina, apareció un partido "soc." independiente que aseguró los votos. En el resto de la provincia nadie conocía la cosa.

Llegó a la cámara, hizo reír, cobró sus dietas y defendió a Cantoni, Crysy y poder volver.

Peró las cosas andan mal para el "taita", que cacique. Hay "reorganización", gran descontento y peligra la misma mayoría. No es posible regular votos para tener un diputado con marca ajena. Y así empieza la cemida.

En San Juan nunca existió tal partido, ni en serio ni en bromas, por lo que la Junta Electoral Nacional está dudando de si debe reconocerle personalidad o no. Basta la duda para saber a qué atenerse. Porque si hay un diputado con tal distintivo, ¿cómo se explica que no haya partido? ¿Quién lo eligió?

Ahora tratarán de convencer a la Junta. Y eso depende de la conveniencia de quien manda. Y si las pa-pas quemarán, ése será el medio "legal" para anular una pretensión, o pago de servicios, de la camarilla más indecente que recuerda la historia política. Y

El gobierno de la provincia de Buenos Aires insiste en sus propósitos de reformar la constitución de dicho estado. El doctor Vilgré Lamadrid, movido por su sano reformismo, que lo alejó de la dirección general de escuelas y lo acercó al ministerio de gobierno, pretende coronar sus recientes iniciativas con un retiro a la constitución provincial.

No es la primera vez que se agita en Buenos Aires la idea de una reforma a su carta fundamental. Durante el gobierno radical del doctor Vergara se llegó a sancionar la ley convocando al electorado bonaerense al plebiscito que exige la constitución para decidir la necesidad o inopportunidad de la reforma. Tanto en aquella ocasión como en ésta, las reformas no pasaban de serlo de detalle. En tiempo de los radicales, la reforma básica era la creación de un cuarto ministerio: el de instrucción pública. Ahora la reforma se mueve en torno a la elección directa del poder ejecutivo, filijándose nuevamente las atribuciones de este poder y del legislativo; la unificación de los actos electorales; la sustitución del empadronamiento a domicilio por la formación del registro electoral; la reforma del régimen municipal y otros temas más relacionados con los procedimientos judiciales.

Cabe señalar que la mayor parte de las reformas propiciadas por el doctor Vilgré Lamadrid son aceptables, especialmente las que se relacionan con la unificación de los actos electorales y con la formación del registro electoral. La elección directa del gobernador y vice no corresponde con la posición teórica del Partido Socialista, que sostiene la elección de las autoridades ejecutivas por parte del congreso o de las legislaturas, según los casos. Pero el socialismo bonaerense no se opondrá, seguramente, a la elección directa del ejecutivo, a fin de evitar situaciones como la planteada a raíz de las elecciones del 5 de abril de 1931, en que se llegó a un punto muerto a causa del sistema de los electores.

La reforma del régimen municipal ya ha hecho su cuenta de otra calibre. El

partido conservador de Buenos Aires y los hombres que en representación suya han ido a la legislatura no nos parecen los más capacitados para abordar una reforma seria del régimen municipal, que es, a nuestro juicio, el substrato de la organización institucional y política de la provincia. Un poder municipal autónomo, con amplias atribuciones impositivas, policiales, judiciales, escolares, de salubridad, etcetera, es la expresión primitiva de la soberanía popular, la base de una organización federativa responsable. El Partido Socialista sostiene precisamente en su programa mínimo la autonomía amplia de las comunas y la municipalización de los servicios públicos.

Está dispuesto el partido conservador a dar a la provincia una organización municipal de este tipo? Huelga la respuesta. Las recientes reformas introducidas a la ley orgánica de las municipalidades son la más elocuente manifestación de la ineptitud legislativa de los conservadores en materia municipal. La burguesía terrateniente y ganadera de Buenos Aires es fundamentalmente enemiga de la comuna autónoma, de amplias atribuciones administrativas, expresión de la civilización urbana, que es el reverso de la barbarie rural que simboliza el conservadurismo.

Toda reforma introducida en el régimen municipal por el partido conservador en Buenos Aires tiene fatalmente que ir en desmedro de la comuna, por la que trabaja el socialismo. Lo más cuerdo que puede hacer, por lo tanto, el doctor Vilgré Lamadrid, es un reformista bien intencionado, es no poner en manos de sus ineptos correligionarios un mecanismo tan débil como la legislación básica municipal.

Pero no es éste el argumento fundamental que oponemos a las reformas constitucionales proyectadas. Es normal de todo gobernante mediocre querer hacer las normas constitucionales, como si su genio no pudiera moverse dentro de las normas básicas que ha establecido su antecesor.

La reforma del régimen municipal ya ha hecho su cuenta de otra calibre. El

partido conservador de Buenos Aires y los hombres que en representación suya han ido a la legislatura no nos parecen los más capacitados para abordar una reforma seria del régimen municipal, que es, a nuestro juicio, el substrato de la organización institucional y política de la provincia. Un poder municipal autónomo, con amplias atribuciones impositivas, policiales, judiciales, escolares, de salubridad, etcetera, es la expresión primitiva de la soberanía popular, la base de una organización federativa responsable. El Partido Socialista sostiene precisamente en su programa mínimo la autonomía amplia de las comunas y la municipalización de los servicios públicos.

Está dispuesto el partido conservador a dar a la provincia una organización municipal de este tipo? Huelga la respuesta. Las recientes reformas introducidas a la ley orgánica de las municipalidades son la más elocuente manifestación de la ineptitud legislativa de los conservadores en materia municipal. La burguesía terrateniente y ganadera de Buenos Aires es fundamentalmente enemiga de la comuna autónoma, de amplias atribuciones administrativas, expresión de la civilización urbana, que es el reverso de la barbarie rural que simboliza el conservadurismo.

Toda reforma introducida en el régimen municipal por el partido conservador en Buenos Aires tiene fatalmente que ir en desmedro de la comuna, por la que trabaja el socialismo. Lo más cuerdo que puede hacer, por lo tanto, el doctor Vilgré Lamadrid, es un reformista bien intencionado, es no poner en manos de sus ineptos correligionarios un mecanismo tan débil como la legislación básica municipal.

Pero no es éste el argumento fundamental que oponemos a las reformas constitucionales proyectadas. Es normal de todo gobernante mediocre querer hacer las normas constitucionales, como si su genio no pudiera moverse dentro de las normas básicas que ha establecido su antecesor.

La reforma del régimen municipal ya ha hecho su cuenta de otra calibre. El

partido conservador de Buenos Aires y los hombres que en representación suya han ido a la legislatura no nos parecen los más capacitados para abordar una reforma seria del régimen municipal, que es, a nuestro juicio, el substrato de la organización institucional y política de la provincia. Un poder municipal autónomo, con amplias atribuciones impositivas, policiales, judiciales, escolares, de salubridad, etcetera, es la expresión primitiva de la soberanía popular, la base de una organización federativa responsable. El Partido Socialista sostiene precisamente en su programa mínimo la autonomía amplia de las comunas y la municipalización de los servicios públicos.

Está dispuesto el partido conservador a dar a la provincia una organización municipal de este tipo? Huelga la respuesta. Las recientes reformas introducidas a la ley orgánica de las municipalidades son la más elocuente manifestación de la ineptitud legislativa de los conservadores en materia municipal. La burguesía terrateniente y ganadera de Buenos Aires es fundamentalmente enemiga de la comuna autónoma, de amplias atribuciones administrativas, expresión de la civilización urbana, que es el reverso de la barbarie rural que simboliza el conservadurismo.

Toda reforma introducida en el régimen municipal por el partido conservador en Buenos Aires tiene fatalmente que ir en desmedro de la comuna, por la que trabaja el socialismo. Lo más cuerdo que puede hacer, por lo tanto, el doctor Vilgré Lamadrid, es un reformista bien intencionado, es no poner en manos de sus ineptos correligionarios un mecanismo tan débil como la legislación básica municipal.

Pero no es éste el argumento fundamental que oponemos a las reformas constitucionales proyectadas. Es normal de todo gobernante mediocre querer hacer las normas constitucionales, como si su genio no pudiera moverse dentro de las normas básicas que ha establecido su antecesor.

La reforma del régimen municipal ya ha hecho su cuenta de otra calibre. El

partido conservador de Buenos Aires y los hombres que en representación suya han ido a la legislatura no nos parecen los más capacitados para abordar una reforma seria del régimen municipal, que es, a nuestro juicio, el substrato de la organización institucional y política de la provincia. Un poder municipal autónomo, con amplias atribuciones impositivas, policiales, judiciales, escolares, de salubridad, etcetera, es la expresión primitiva de la soberanía popular, la base de una organización federativa responsable. El Partido Socialista sostiene precisamente en su programa mínimo la autonomía amplia de las comunas y la municipalización de los servicios públicos.

Está dispuesto el partido conservador a dar a la provincia una organización municipal de este tipo? Huelga la respuesta. Las recientes reformas introducidas a la ley orgánica de las municipalidades son la más elocuente manifestación de la ineptitud legislativa de los conservadores en materia municipal. La burguesía terrateniente y ganadera de Buenos Aires es fundamentalmente enemiga de la comuna autónoma, de amplias atribuciones administrativas, expresión de la civilización urbana, que es el reverso de la barbarie rural que simboliza el conservadurismo.

Toda reforma introducida en el régimen municipal por el partido conservador en Buenos Aires tiene fatalmente que ir en desmedro de la comuna, por la que trabaja el socialismo. Lo más cuerdo que puede hacer, por lo tanto, el doctor Vilgré Lamadrid, es un reformista bien intencionado, es no poner en manos de sus ineptos correligionarios un mecanismo tan débil como la legislación básica municipal.

Pero no es éste el argumento fundamental que oponemos a las reformas constitucionales proyectadas. Es normal de todo gobernante mediocre querer hacer las normas constitucionales, como si su genio no pudiera moverse dentro de las normas básicas que ha establecido su antecesor.

La reforma del régimen municipal ya ha hecho su cuenta de otra calibre. El

partido conservador de Buenos Aires y los hombres que en representación suya han ido a la legislatura no nos parecen los más capacitados para abordar una reforma seria del régimen municipal, que es, a nuestro juicio, el substrato de la organización institucional y política de la provincia. Un poder municipal autónomo, con amplias atribuciones impositivas, policiales, judiciales, escolares, de salubridad, etcetera, es la expresión primitiva de la soberanía popular, la base de una organización federativa responsable. El Partido Socialista sostiene precisamente en su programa mínimo la autonomía amplia de las comunas y la municipalización de los servicios públicos.

Está dispuesto el partido conservador a dar a la provincia una organización municipal de este tipo? Huelga la respuesta. Las recientes reformas introducidas a la ley orgánica de las municipalidades son la más elocuente manifestación de la ineptitud legislativa de los conservadores en materia municipal. La burguesía terrateniente y ganadera de Buenos Aires es fundamentalmente enemiga de la comuna autónoma, de amplias atribuciones administrativas, expresión de la civilización urbana, que es el reverso de la barbarie rural que simboliza el conservadurismo.

Toda reforma introducida en el régimen municipal por el partido conservador en Buenos Aires tiene fatalmente que ir en desmedro de la comuna, por la que trabaja el socialismo. Lo más cuerdo que puede hacer, por lo tanto, el doctor Vilgré Lamadrid, es un reformista bien intencionado, es no poner en manos de sus ineptos correligionarios un mecanismo tan débil como la legislación básica municipal.

Pero no es éste el argumento fundamental que oponemos a las reformas constitucionales proyectadas. Es normal de todo gobernante mediocre querer hacer las normas constitucionales, como si su genio no pudiera moverse dentro de las normas básicas que ha establecido su antecesor.

La reforma del régimen municipal ya ha hecho su cuenta de otra calibre. El

partido conservador de Buenos Aires y los hombres que en representación suya han ido a la legislatura no nos parecen los más capacitados para abordar una reforma seria del régimen municipal, que es, a nuestro juicio, el substrato de la organización institucional y política de la provincia. Un poder municipal autónomo, con amplias atribuciones impositivas, policiales, judiciales, escolares, de salubridad, etcetera, es la expresión primitiva de la soberanía popular, la base de una organización federativa responsable. El Partido Socialista sostiene precisamente en su programa mínimo la autonomía amplia de las comunas y la municipalización de los servicios públicos.

Está dispuesto el partido conservador a dar a la provincia una organización municipal de este tipo? Huelga la respuesta. Las recientes reformas introducidas a la ley orgánica de las municipalidades son la más elocuente manifestación de la ineptitud legislativa de los conservadores en materia municipal. La burguesía terrateniente y ganadera de Buenos Aires es fundamentalmente enemiga de la comuna autónoma, de amplias atribuciones administrativas, expresión de la civilización urbana, que es el reverso de la barbarie rural que simboliza el conservadurismo.

Toda reforma introducida en el régimen municipal por el partido conservador en Buenos Aires tiene fatalmente que ir en desmedro de la comuna, por la que trabaja el socialismo. Lo más cuerdo que puede hacer, por lo tanto, el doctor Vilgré Lamadrid, es un reformista bien intencionado, es no poner en manos de sus ineptos correligionarios un mecanismo tan débil como la legislación básica municipal.

Pero no es éste el argumento fundamental que oponemos a las reformas constitucionales proyectadas. Es normal de todo gobernante mediocre querer hacer las normas constitucionales, como si su genio no pudiera moverse dentro de las normas básicas que ha establecido su antecesor.

La reforma del régimen municipal ya ha hecho su cuenta de otra calibre. El

partido conservador de Buenos Aires y los hombres que en representación suya han ido a la legislatura no nos parecen los más capacitados para abordar una reforma seria del régimen municipal, que es, a nuestro juicio, el substrato de la organización institucional y política de la provincia. Un poder municipal autónomo, con amplias atribuciones impositivas, policiales, judiciales, escolares, de salubridad, etcetera, es la expresión primitiva de la soberanía popular, la base de una organización federativa responsable. El Partido Socialista sostiene precisamente en su programa mínimo la autonomía amplia de las comunas y la municipalización de los servicios públicos.

Está dispuesto el partido conservador a dar a la provincia una organización municipal de este tipo? Huelga la respuesta. Las recientes reformas introducidas a la ley orgánica de las municipalidades son la más elocuente manifestación de la ineptitud legislativa de los conservadores en materia municipal. La burguesía terrateniente y ganadera de Buenos Aires es fundamentalmente enemiga de la comuna autónoma, de amplias atribuciones administrativas, expresión de la civilización urbana, que es el reverso de la barbarie rural que simboliza el conservadurismo.

Toda reforma introducida en el régimen municipal por el partido conservador en Buenos Aires tiene fatalmente que ir en desmedro de la comuna, por la que trabaja el socialismo. Lo más cuerdo que puede hacer, por lo tanto, el doctor Vilgré Lamadrid, es un reformista bien intencionado, es no poner en manos de sus ineptos correligionarios un mecanismo tan débil como la legislación básica municipal.

Pero no es éste el argumento fundamental que oponemos a las reformas constitucionales proyectadas. Es normal de todo gobernante mediocre querer hacer las normas constitucionales, como si su genio no pudiera moverse dentro de las normas básicas que ha establecido su antecesor.

La reforma del régimen municipal ya ha hecho su cuenta de otra calibre. El

partido conservador de Buenos Aires y los hombres que en representación suya han ido a la legislatura no nos parecen los más capacitados para abordar una reform

Cincuentenario de una Biblioteca Pública

En el mes de septiembre próximo se cumple el cincuentenario de la fundación de la Biblioteca Central de la Universidad de La Plata, institución que como otras que se agrupan en dicha Universidad, fué creada por el gobierno de la provincia de Buenos Aires y cedida al de la nación, por convenio celebrado entre ambos en 1905.

Capitalizada la ciudad de Buenos Aires, la provincia cedió a los poderes nacionales su Biblioteca Pública (hoy Biblioteca Nacional), que sostiene desde 1810 en que fué creada por iniciativa de Mariano Moreno. El gobierno bonaerense sintió la necesidad de reemplazar de inmediato la institución cedida, y por decreto de fecha 19 de septiembre de 1884, creó una

ción. En él caben desde el noble hermoso que exalta el valor civil, sereno y eficaz, hasta la más sutil y delicada creación espiritual, plena de belleza y poesía. Es ambiente propicio para todas las aptitudes y para todas las vocaciones. El poeta y el artista, el sociólogo y el filósofo, el tribuno y el escritor, el economista y el político, el médico y el legislador, el artesano y el obrero, todos sin excepción, tienen como individuos, por su psicología, por sus afinidades más íntimas, por sus aptitudes especializadas, una fuerza potencial de crecimiento, que adquiere dentro del socialismo, y por el socialismo un ilimitado poder de irradiación social.

El mismo año en que se fundó la Biblioteca, la provincia adquirió del señor Antonio Zinny la valiosa colección de periódicos argentinos y sudamericanos, que todavía constituye uno de los fondos más preciosos de la institución. Las tramitaciones con el señor Zinny fueron largas, terminando cuatro años después de iniciadas el pago de 20 mil pesos por toda la colección.

En 1885 la provincia adquirió la biblioteca particular del doctor Nicolás Avellaneda, el aporte más serio realizado hasta entonces, pues lo constituyan 5.600 volúmenes. El mismo año, el célebre historiador chileno Barros Arana, donó 300 volúmenes referentes a temas de su país.

En 1887 la Biblioteca Pública de la provincia fué separada del Museo e instalada en un local propio que ocupaba el piso alto del palacio legislativo. Fué designado director de la misma don Augusto Belín Sarmiento, comenzando desde entonces una fundación actividad autónoma. En el año indicado contaba con 13.150 volúmenes, que fueron acrecentados por adquisiciones sucesivas, entre las que se cuenta la biblioteca particular de Juan Mariano Larsen, comprada en 1896. Publicó un "Boletín" y organizó una serie de conferencias de difusión cultural que aun se recuerdan con simpatía en La Plata. Además, a iniciativa de uno de sus directores más cultos —el señor Luis R. Fors— patrocinó la única edición crítica de "Don Quijote" que se ha llevado a cabo entre nosotros.

El socialismo sólo nivela los deberes y los derechos individuales en su relación con los intereses del conjunto. Esto hace que dentro de nuestro medio, esencialmente libre, se alienen todas las superaciones que no presentan imponerse, así como la de combatir todo principio de individualismo negativo, que rompe la necesaria disciplina y sea germe de disolución. Desconocer la preeminencia o la soberanía social de la suma de voluntades individuales, libremente expresadas, cuando no es felonía, es inconciencia o falta de verdadera comunidad con el medio en que se actúa.

Lo repito: el socialismo no es la negación de las individualidades conscientes. Las levanta y las ilumina a la luz de su ideal. Avanzamos por un camino difícil, cubierto de dificultades.

En la empresa que nos cuenta como reformadores, como constructores de un nuevo orden social, necesitamos de la multitud heroica, unida y solidaria, pero necesitamos de suyo, para que la multitud no sea la despreciable turba multa de las ilusiones, que cada militante sea una recia individualidad, disciplinada para la acción inteligente. Así opondremos al individualismo burgués, hecho de mezquino egoísmo, la magnifica grandeza de esas individualidades de selección, que se agigantan sobre sí mismas porque sienten referentes en su corazón, como un eco prolongado, el clamor y la esperanza de toda la humanidad.

Manuel V. BESASSO.
La Plata, enero 20 de 1934. — Dto. de
policía, pabellón número 1.



Todos los días a la misma hora

Para gozar de buena salud es necesario mover el vientre todos los días y, si es posible, siempre a la misma hora.

Para combatir el estreñimiento y adquirir la costumbre de mover el vientre todos los días recomendamos la

Santeina

ricas pastillas de chocolate que desalojan sin irritar.

Santeina es el regulador intestinal más cómodo y agradable que reeduca el intestino haciéndolo funcionar normalmente todos los días.

Puede tomarse a cualquier hora, no requiere cuidado alguno.

En todas las farmacias y en la

Farmacia Franco-Inglesa

LA MAYOR DEL MUNDO

Buenos Aires

JULIAN ZUGAZAGOITIA

El Recodo de la Crisis Española

Para "La Vanguardia"

La crisis que ha permitido arribar por segunda vez a la presidencia del consejo de ministros al señor Lerroux, ha tenido un recodo, que exige una explicación. Se la vamos a procurar a nuestros lectores, porque tiene una importancia excepcional y puede ser clave de los futuros acontecimientos españoles. El señor Lerroux no ha conseguido, a pesar de haberlo procurado, siempre mediante declaraciones irritadas, ilustrarse de responsabilidad por lo que hace al movimiento monárquico del 10 de agosto. Este movimiento que obligó a los tribunales a condenar a muerte al general Sanjurjo, si bien se le indujo de la pena capital, era conocido y alentado, según la declaración de uno de los encartados, del señor Lerroux. Este fué llamado a declarar, pero no compareció ante los tribunales como testigo. Parece que el jefe del Estado puso particular empeño en que Lerroux no fuese mezclado en el juicio oral. Pero ello no ha servido de nada. Las sospechas continúan y se hicieron mayores al notar la política que el jefe de los radicales seguía en orden a los temas militares. Se le llamó el pacificador, al encargarse del poder por vez primera, porque se le consideraba obligado a dictar una amnistía que abriese las puertas del penal al general Sanjurjo y al resto de los militares sublevados. Fué tan breve su tránsito por el poder, que no pudo cumplir sus compromisos. Previsto por todos que volvería a asumirlo al terminar su mandato del señor Martínez Barrios, hizo propósito de reservarse la cartera de guerra para mejor desarrollar su política militar. Y aquí, en la provisión de esta cartera, ha estado lo que llamamos el recodo de la crisis. Lerroux en el ministerio de la guerra constituyó una amenaza para la república, incluso para sus propios amigos. Y, efectivamente, uno de ellos, el que comparte con él la jefatura, Martínez Barrios, a quien se indicaba para la cartera de gobernanza, solicitó del señor Lerroux que le destinase a la de guerra. El gusto le fué denegado. El jefe insistía en desempeñarla personalmente. Se habló de que se disponía a llevar a la subsecretaría al general Goded. El general Goded es un fascista solapado, que tiene en su mano la organización de ese tipo que se ha creado en el ejército. Es un general del golpe de Estado. Tanto más peligroso, cuanto que, cosa rara en España, es un general inteligente, frío, calculista. Ocurrió, además, otra cosa: que por su edad, el señor Lerroux es hombre para muy contadas labores y preocupaciones. Necesita reposos largos, ocios prolongados, escasas preocupaciones. Nominalmente, es todo lo que haya que ser; prácticamente, no es nada de lo que necesita ser. Sus subsecretarios son, en verdad, los ministros de las cartas, que él regenta o pueda regentar. Goded, en esas condiciones, era un peligro inminente. Con ser esto grave, aun lo era más que se dispusiera a readmitirlo en el ejército a toda la oficialidad que dejó cesante el señor Azaña y que no hay que decir es monárquica y fascista. El señor Martínez Barrios, que, en efecto, es, aunque radical, republicano, no se resignó con la negativa de su jefe y ha debido conspirar por conseguir la cartera de guerra, prefiriendo un fracaso personal a imprevisibles irreparables de su jefe.

Pero su jefe estaba decidido a presidir la política militar de un modo personal. Más que por gusto, por obligación. Consecuencias fatales de sus compromisos con los sublevados del 10 de agosto. ¿A quién acudirán para que pusiera remedio a la embarazosa situación? Probablemente al jefe del Estado. A última hora —momentos antes de darse a conocer la lista del nuevo gobierno—, Martínez Barrios pasó de la cartera de gobernanza a la de guerra. ¿Por qué? Todos los periódicos han dicho que este cambio constituye una sorpresa. No tanto sorpresa. Para quienes han seguido de cerca, un poco en la intimidad de ella, la política de estos últimos años, la sorpresa no existe. Los compromisos de Lerroux han chocado en esta ocasión con los compromisos del jefe del Estado. En efecto, inmediatamente de producirse la intentona monárquica del 10 de agosto, el presidente de la república, que veraneaba en la Granja, se puso camino de Madrid y se reunió con el gobierno, para conocer el alcance de la intentona y fijar la línea de conducta. Antes de tomar el coche oficial que le conduciría a la capital, el presidente, concededor de la intención de los sublevados y los participantes en la sublevación, redactó de su puño y letra una cuartilla. La misma que, reunido con los ministros, hizo entrega al jefe del gobierno que era el ministro de la guerra, acompañando a la entrega las siguientes palabras: "Conserve bien este documento. Suceda lo que suceda, el compromiso que contiene será cumplido.

En el archivo del señor Azaña se guarda el autógrafo presidencial. Lo que en él se dice no es otra cosa que ésta: Que no se darán mandos militares a los comprometidos en la sublevación del 10 de agosto, citando personalmente a los que se encuentran en ese caso.

Este compromiso, en pugna con los que pueda tener el señor Lerroux, es, justamente, el que le ha impedido realizar su aspiración de dirigir la política militar, siquiera fuese nominalmente. Este documento es el que ha dado la victoria al señor Martínez Barrios, más que alarmado con los propósitos de su jefe. Tan alarmado, que conseguida esa victoria, no ha tenido inconveniente en romper el voto que había puesto a la incorporación de ningún elemento del grupo de los agrarios al gobierno. Es voto no era personal. El señor Martínez Barrios es la figura mayor de la masonería española, y ésta se muestra particularmente disgustada de cómo marchan las cosas, al punto de estimar indispensable que en el gobierno no hubiera ministro alguno que representase a las derechas. Martínez Barrios, a condición de apartar a su jefe del ministerio de la guerra, ha transigido con el señor Cid, primer derechista que figura en el banco azul de la república española.

El peligro, conjurado por una parte, se presenta por otra. Menos agudo, menos grave; pero peligro al fin. La política del nuevo gobierno, que no podrá vivir en las cortes sin el voto de los diputados de la Ceda, no es tranquilizadora. Lerroux resistirá en el parlamento más tiempo del que pudo resistir en las cortes constituyentes. Lo que no sabemos es si podrá resistir la acometida del país. Una cosa reputamos clara: que el país le va a acometer con violencia. La revolución no está detenida. Está exacerbada. Se temen tormentas. El gobierno es débil. Hay, en las masas trabajadoras, un grito concentrado que, de vez en vez, se hace público: Todo el poder para los socialistas, todo el poder para los obreros. Tengo para mí que España — las clases trabajadoras de España — van a hacer un esfuerzo enorme para incorporarse a la órbita de Rusia. Quien controle la atención en España no quedará defraudado. Se esperan acontecimientos.

El Comité Pro Organización Gremial Agraria Lanza Un Enérgico Llamado a Todos los Trabajadores de la Tierra

El congreso constituyente se realizará en esta capital en el mes de marzo

El Comité Pro Organización Gremial Agraria, con secretaría en Declaración 251, capital federal, que viene trabajando activamente para constituir el sindicato de los trabajadores de la tierra, ha lanzado el siguiente manifiesto:

"Hace varios años que los productores argentinos estamos soportando las consecuencias de una crisis que, ni por su intensidad, ni por su duración tiene precedentes en la historia del mundo.

Acostumbrados a sufrir y luchar, como los que más, con toda clase de dificultades inherentes a nuestra profesión, hemos creído ingenuamente, poder por nuestros propios medios y esfuerzos vencer esta crisis.

Así, mientras otras fuerzas productoras e industriales se han dejado abatir y vencer, los agricultores, virtualmente huérfanos de todo apoyo y protección oficial, hemos seguido luchando sin desmayo con la esperanza de superar las dificultades de esta hora incierta.

El país entero es testigo de cuanto hemos hecho para salvar lo que es patrimonio de la nación: la agricultura.

Producida la crisis agrícola, cuya primera manifestación fué la caída estrepitosa de los precios de los principales productos, comprendimos que nos encontrábamos frente a un dilema férreo: o abaratábamos el costo de nuestra producción o sucumbíamos en la lucha desigual que nos ofrecía la competencia de otros países donde los agricultores están me-

tivo, un número especial del Boletín de la Universidad que contendrá las siguientes colaboraciones: "Síntesis sobre la fundación y organización actual de la Biblioteca", por el director de la misma, doctor Alberto Palcos. "Biblioteconomía", por la vicedirectora señora Hanny Simons. "Los invaluables de la Biblioteca de la Universidad", por el doctor Rómulo D. Carbia. "La sección cervantina de la Biblioteca de la Universidad", por el doctor Amado Alonso. "La sección literaria europea", por el profesor Rafael A. Arrieta. "La sección Iberoamericana", por el doctor Pedro Henriquez Ureña. "La sección norteamericana", por el doctor Ernesto Nelson. "La bibliografía jurídica argentina", por el doctor Juan Carlos Rébora. "Los periódicos del padre Castañeda", por el doctor Arturo Capdevila. "Los libros raros de la Biblioteca", por el doctor Ladislao Thot. "Bibliografía filosófica contemporánea", por el profesor Francisco Romero. "Bibliografía histórica argentina", por el profesor Antonino Salvadores. "Lectores infantiles en la Biblioteca de la Universidad", por la profesora señorita Ana María Rípulone. "La sección de periódicos sudamericanos", por el autor de esta nota. — L. A.

yorizados que en el nuestro y protegidos por el Estado.

Se impone, pues, como algo ineludible, el realajamiento severo de todos los factores que intervienen en la producción. Hemos hecho todo cuánto de nosotros dependía; reducción de los gastos personales; rebaja del nivel de vida, el cual fué siempre infinitamente inferior al de los agricultores de otros países. Pero, todo esto era, evidentemente, insuficiente. Era menester reajustar, en primer término, los altos arrendamientos agrícolas, las tarifas ferroviarias de transporte, la tasa del infiés al capital, etcétera.

INDIFERENCIA DEL ESTADO ANTE LA BANCARROTA

"En la lucha contra estos poderosos intereses creados, esperábamos contar con el apoyo decidido del Estado, ya que se trataba de defender de una inminente bancarrota, nada menos que la fuente principal de la riqueza nacional. Desgraciadamente, no ha sucedido lo que esperábamos.

El Estado ha permanecido poco menos que ajeno e indiferente ante el desbarcamiento de la agricultura. Fuera de uno u otro llamado, más o menos inconsistente, a la conciencia de los terratenientes y a las poderosas empresas ferroviarias, nada ha hecho para conjurar los males que hoy sufrimos todos.

Las medidas últimamente adoptadas, tales como la fijación de los precios básicos para los cereales, si consiguieran traducirse en alguna ventaja, será para los acopiantes de campaña e intermedios, pero no para los productores.

LEYES QUE NO SE CUMPLEN

En cambio, una ley por cuya sanción bregaron largos años los agricultores, la ley de crédito agrícola, sancionada hace un año, aun no ha sido reglamentada y no se le conoce ningún principio de ejecución.

La ley de elevadores de granos, sanción inconcebible, por cuanto arrebataba a los productores auténticos, cooperativamente organizados, un instrumento de trabajo y de lucha, para entregárselo en manos de una compañía extranjera, constituye otra pesan-

za de riquezas que sólo existían en nuestra imaginación.

Confesemos lealmente que buena parte de los males que nos aquejan, los debemos a nosotros mismos. No hemos sabido o no hemos podido organizarnos ni cooperativa ni gremialmente; nos hemos dejado seducir en los años de bonanza con riquezas que sólo existían en nuestra imaginación.

FORMEMOS UNA FUERTE ORGANIZACIÓN GREMIAL

Aún estamos a tiempo para rectificarnos. Hagámoslo, pues. Formemos la organización gremial grande y fuerte; estrechemos las filas en el movimiento cooperativo; levantemos nuestro nivel espiritual; no depositemos nuestra fe, nuestra esperanza en el milagro, ni en la espontaneidad de la ayuda oficial, sino en lo que nosotros mismos seamos capaces de hacer e imponer, por nuestra acción solidaria y disciplinada.

No es posible, no es admisible, que se nos siga imponiendo el sacrificio de seguir produciendo a pura pér-

ida.

Administración de "La Vanguardia" — Rivadavia 2150, Capital.

Remito adjunto la suma de \$ 1.50 (incluso franqueo), para que se sirva enviarme a vuelta de correo la colección de "El Pequeño Libro Socialista".

Nombre

Apellido

Calle

No

Localidad

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Las Empresas de Electricidad

Sus Concesiones — Sus Abusos — Sus Defensores

por

JOAQUIN COCA

(CONCLUSION. — VER LOS NUMEROS 9630 Y 9632)

En la interpelación promovida por el Grupo Socialista se hicieron y probaron los siguientes cargos a las compañías C. H. A. D. E. y C. I. A. D. E.: por aumentar el precio máximo del kilowatt hora establecido en el artículo 10, inciso 1º y otros; por aumento de todos los precios convencionales siguiendo una interpretación absurda; por el aumento indebido y aun fraudulento de las bases de instalación; por el cobro no autorizado de reposición de tapones; por no liquidar las entradas por contribución de los clientes para el tiraje de cables y las en combinación con la construcción de cármaras de transformación para fábricas; por el cobro de tiraje de cables y conexiones en un solo concepto; por el abultamiento y adulteración de las cifras en los expedientes a fin de aumentar las cuentas de los clientes; por el cobro excesivo del aumento adicional de tarifas por la ley 11.110; por la colocación y mantenimiento de medidores que funcionan mal en perjuicio del público, a pesar del control pagado; por estar las compañías comprendidas en la ley de trusts, puesto que tienen repartida por secciones la provisión de luz a los cines y a los clientes; por el cobro de depósitos de garantía y ocultamiento de las ampliaciones de consumo.

Esas denuncias pasaron a la cuarta comisión de investigación y control del concejo, la cual tuvo que soportar durante tres años la más variadas intrigas de la C. H. A. D. E. En el curso de ese tiempo el concejo tomó varias resoluciones que eran el resultado de las denuncias formuladas por el sector socialista.

El 30 de julio de 1925 se sancionó una ordenanza, en virtud de cuyas disposiciones las empresas no podían colocar medidores que no fueran aprobados y contrastados por la municipalidad. En la misma fecha se autorizó al departamento ejecutivo a invertir 50.000 pesos para la creación de un laboratorio eléctrico municipal. Y también en esa fecha se declararon nulos los convenios aclaratorios de las ordenanzas de concesión de las empresas, por carecer de la aprobación del concejo deliberante, y se designó una comisión para estudiar un nuevo convenio adicional. Y el 30 de diciembre de 1926 se reafirmó una resolución del concejo, sancionada en 1924, por la que las tarifas convencionales debían limitarse como máximo al máximo de las tarifas para casas-habitación, resolución que nunca se ha aplicado, como tampoco lo fué la de 1924, de igual tenor.

El 30 de diciembre de 1927 aprobó el concejo deliberante un convenio aclaratorio, por el que la municipalidad obtenía algunas ventajas económicas que alcanzaron a varios millones de pesos, beneficio que será percibido al término de la concesión en 1987, pero dejó sin resolver lo principal que es la rebaja de tarifas.

Fué por esto que el 12 de noviembre de 1929, el grupo comunal socialista planteó la cuestión de la rebaja de las tarifas por disminución del costo de producción, de acuerdo con los artículos 14 y 13 de las concesiones de la C. H. A. D. E. y C. I. A. D. E., respectivamente; y el mismo día en que se resolvió el estudio de las rebajas de tarifas, se aprobaron también varios proyectos socialistas que se referían a estudios encomendados al departamento ejecutivo el 30 de diciembre de 1926, a proposición socialista, para establecer la tarifa máxima uniforme; a establecer las condiciones que justifican la extensión gratuita de cables; a la determinación de un método para fijar las bases de instalación; y a la derogación de un convenio ilegal que regía y rige aún entre la intendencia y la C. I. A. D. E.

EL PROBLEMA DE LA ELECTRICIDAD EN EL ACTUAL CONCEJO DELIBERANTE

Al iniciar sus tareas el actual concejo deliberante, después del eclipse de sus funciones durante la dictadura, el Grupo Comunal Socialista resolvió plantear de nuevo el problema de la electricidad, aprovechando para el caso todas las experiencias adquiridas.

El 23 de septiembre de 1932 se inició una interpelación al departamento ejecutivo por parte del sector socialista, a la que se agregó un concejal del grupo libertino, o socialista independiente. En la interpelación socialista se retomaron todos los aspectos del problema de la electricidad que debían ser resueltos de inmediato y se señalaba la necesidad de rehacer a fondo las ordenanzas de concesión, y, en caso de resistencia de las empresas, declarar su caducidad. He aquí las conclusiones de la interpelación socialista:

"1. La población de la capital está sometida a la explotación por parte de la C. H. A. D. E., cuando necesita utilizar el servicio de electricidad. 2. Desde que existe la Oficina fiscalizadora ha demostrado su ineptitud y su inefficiencia para el desempeño de las delicadas funciones que le encomienda la ordenanza de concesión, y este fracaso prueba lo peligroso que es abandonar a una dependencia municipal como esa, y aun a la misma Dirección de alumbrado, la fiscalización de las concesiones municipales, de tanta importancia económica y social.

3. Los beneficios exorbitantes que saca la C. H. A. D. E., de un servicio público, como el de la electricidad, cuyas deficiencias de reglamentación y fiscalización son tan graves como

Si quiere vivir cómoda y económica, alquile uno de los departamentos que ofrece la Cooperativa "El Hogar Obrero" en:

AV. MARTIN GARCIA 473. — Departamento de 2 habitaciones, cocina, baño, etcétera, a \$ 60 y 74.

ALVAREZ THOMAS 1326, modernos departamentos de 3 piezas, cocina a gas, baño con calefón, vestíbulo, terraza, etc. \$ 90 y \$ 130.

Informes en los mismos.

notorias, constituyen un lucro usurario e ilícito que dañan los intereses de los consumidores y afectan fundamentalmente a la economía local y nacional.

4. La situación que la CHADE ha sabido crearse como concesionaria de un servicio público en la ciudad de Buenos Aires, tiene un marcado carácter superestatal, dentro de la que rige como finca la voluntad de esa empresa, singularmente en lo relativo a la fijación de precios para la corriente eléctrica y a la determinación de las condiciones para entregarla a los consumidores, lo que es absolutamente contrario a las disposiciones vigentes relacionadas con el control a que están sometidas las empresas concesionarias de servicios públicos.

5. Los beneficios ilícitos de la CHADE y demás empresas de electricidad pasan al exterior con enorme perjuicio para la economía nacional, y una buena parte de ellos vuelven a título de "capital extranjero", y sirven para ampliar los negocios de las propias empresas a las que pertenecen todas a la SOFINA de Bruselas; empresas de servicios públicos argentinos que siguen los mismos procedimientos de la CHADE y cuya explotación desmedida de esos servicios plantea uno de los más fundamentales problemas de la economía y de la verdadera independencia de la nación.

6. El mercado de electricidad, que es en todas partes muy importante y valioso por las grandes ganancias que procura a las empresas explotadoras de esa industria, podría y debería ser una saneada fuente de recursos para el país, en lugar de ser, como ahora, una sangría suelta en beneficio exclusivo de grupos de capitalistas extranjeros que, además de esa explotación desmedida de nuestro valioso mercado de electricidad, atentan contra el normal desarrollo de la economía nacional y del aprovechamiento de nuestros propios recursos al enfocarla a las economías extranjeras sin compensación alguna, convirtiéndola en subsidiaria de ellas con grave perjuicio para la independencia económica de la nación.

Corresponde, entonces: a) Corregir los vicios originales de las ordenanzas de concesión de las compañías de electricidad; b) Anular las interpretaciones abusivas y capciosas de los contratos de concesión admitidas por la Oficina fiscalizadora; c) Reprimir, en lo sucesivo, toda violación de los nuevos contratos y establecer una fiscalización efectiva de su aplicación y de la inversión de capitales por las empresas.

De no acoger las empresas a modificar a fondo los contratos a fin de ponerlos en consonancia con los intereses públicos, correspondería denunciarlos y rescindirlos y proceder a la municipalización del servicio público de electricidad.

La interpelación se prolongó hasta el 27 de diciembre de 1932, día en que el concejo aprobó un proyecto socialista creando la Comisión de estudio de los problemas de electricidad, autorizándola a designar los técnicos que considerara necesarios para que la asesorara en el desempeño de su cometido.

VIII

ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE ELECTRICIDAD

Al comenzar sus actividades, la comisión de electricidad decidió dividir sus tareas en dos partes: primero, presentar despachos sobre los asuntos que, sin afectar el fondo del problema a su consideración, pudieran ser aprobados de inmediato; y, segundo, estudiar con toda prontitud el fondo del problema de la electricidad, tomándose para esto todo el tiempo que fuera indispensable para que las cosas salieran bien. El objeto de esta resolución, que fué propuesta por los representantes socialistas en la comisión, era obtener algunas mejoras inmediatas en favor de los consumidores, dejando para más tarde las cuestiones de fondo que no pueden ser resueltas a conciencia sin estudios que requieren muchos meses.

Se resolvió también no escuchar a ninguna delegación de la C. H. A. D. E. sin que antes la comisión estuviera bien comprometida de su cometido, a fin de no correr el peligro de que fuera engañada por esa comisión.

Poniendo en práctica la división de tareas enunciada anteriormente, a mayoría de los representantes socialistas, la comisión se puso de acuerdo para presentar despacho sobre la misma resolución tomada por el concejo en 1924 y 1926, relativa a que las "tarifas convencionales" no podían ser más elevadas que las de casas-habitación, limitación que vendría a beneficiar a miles de pequeños industriales y comerciantes que pagan tarifas de 14, 16 y hasta 20 centavos oro el kilowatt hora, en muchos casos aun para fuerza motriz, resolución que la intendencia nunca hizo aplicar.

Se entró a estudiar algunos otros asuntos de los que pueden ser resueltos en seguida, como los depósitos de garantía, aumentos de tarifas por la ley de jubilaciones 11.110, etc., hasta que a proposición de los representantes socialistas se designaron cuatro asesores técnicos, tres propuestos por ellos, a título de que ya eran asesores privados de los concejales que tomaron parte más activa en la interpelación, y otro que se eligió de una tercera que se solicitó a la Facultad de ingeniería.

El 12 de julio ocurrió en la comisión un hecho grave: la C. H. A. D. E. había pedido por nota la cesantía de un asesor, precisamente el más capaz, el que desde 1924 asesoraba a los concejales socialistas: ex alto empleado de esa empresa, que conoce a la perfección los asuntos de electricidad, y que, el primero en el país, ha divulgado el grave atentado contra la economía privada y la pública que constituyen las monstruosas ordenanzas de concesión de los servicios de electricidad que están en vigencia. Siguiendo una táctica ya empleada contra la misma persona en la antigua 4a. comisión de investigación y control para invalidar las denuncias del señor Eugenio Nagel, la C. H. A. D. E., en

noticias, constituyen un lucro usurario e ilícito que dañan los intereses de los consumidores y afectan fundamentalmente a la economía local y nacional.

4. La situación que la CHADE ha sabido crearse como concesionaria de un servicio público en la ciudad de Buenos Aires, tiene un marcado carácter superestatal, dentro de la que rige como finca la voluntad de esa empresa, singularmente en lo relativo a la fijación de precios para la corriente eléctrica y a la determinación de las condiciones para entregarla a los consumidores, lo que es absolutamente contrario a las disposiciones vigentes relacionadas con el control a que están sometidas las empresas concesionarias de servicios públicos.

5. Los beneficios ilícitos de la CHADE y demás empresas de electricidad pasan al exterior con enorme perjuicio para la economía nacional, y una buena parte de ellos vuelven a título de "capital extranjero", y sirven para ampliar los negocios de las propias empresas a las que pertenecen todas a la SOFINA de Bruselas; empresas de servicios públicos argentinos que siguen los mismos procedimientos de la CHADE y cuya explotación desmedida de esos servicios plantea uno de los más fundamentales problemas de la economía y de la verdadera independencia de la nación.

6. El mercado de electricidad, que es en todas partes muy importante y valioso por las grandes ganancias que procura a las empresas explotadoras de esa industria, podría y debería ser una saneada fuente de recursos para el país, en lugar de ser, como ahora, una sangría suelta en beneficio exclusivo de grupos de capitalistas extranjeros que, además de esa explotación desmedida de nuestro valioso mercado de electricidad, atentan contra el normal desarrollo de la economía nacional y del aprovechamiento de nuestros propios recursos al enfocarla a las economías extranjeras sin compensación alguna, convirtiéndola en subsidiaria de ellas con grave perjuicio para la independencia económica de la nación.

7. Los beneficios ilícitos de la CHADE y demás empresas de electricidad pasan al exterior con enorme perjuicio para la economía nacional, y una buena parte de ellos vuelven a título de "capital extranjero", y sirven para ampliar los negocios de las propias empresas a las que pertenecen todas a la SOFINA de Bruselas; empresas de servicios públicos argentinos que siguen los mismos procedimientos de la CHADE y cuya explotación desmedida de esos servicios plantea uno de los más fundamentales problemas de la economía y de la verdadera independencia de la nación.

8. El mercado de electricidad, que es en todas partes muy importante y valioso por las grandes ganancias que procura a las empresas explotadoras de esa industria, podría y debería ser una saneada fuente de recursos para el país, en lugar de ser, como ahora, una sangría suelta en beneficio exclusivo de grupos de capitalistas extranjeros que, además de esa explotación desmedida de nuestro valioso mercado de electricidad, atentan contra el normal desarrollo de la economía nacional y del aprovechamiento de nuestros propios recursos al enfocarla a las economías extranjeras sin compensación alguna, convirtiéndola en subsidiaria de ellas con grave perjuicio para la independencia económica de la nación.

9. Los beneficios ilícitos de la CHADE y demás empresas de electricidad pasan al exterior con enorme perjuicio para la economía nacional, y una buena parte de ellos vuelven a título de "capital extranjero", y sirven para ampliar los negocios de las propias empresas a las que pertenecen todas a la SOFINA de Bruselas; empresas de servicios públicos argentinos que siguen los mismos procedimientos de la CHADE y cuya explotación desmedida de esos servicios plantea uno de los más fundamentales problemas de la economía y de la verdadera independencia de la nación.

10. Los beneficios ilícitos de la CHADE y demás empresas de electricidad pasan al exterior con enorme perjuicio para la economía nacional, y una buena parte de ellos vuelven a título de "capital extranjero", y sirven para ampliar los negocios de las propias empresas a las que pertenecen todas a la SOFINA de Bruselas; empresas de servicios públicos argentinos que siguen los mismos procedimientos de la CHADE y cuya explotación desmedida de esos servicios plantea uno de los más fundamentales problemas de la economía y de la verdadera independencia de la nación.

11. Los beneficios ilícitos de la CHADE y demás empresas de electricidad pasan al exterior con enorme perjuicio para la economía nacional, y una buena parte de ellos vuelven a título de "capital extranjero", y sirven para ampliar los negocios de las propias empresas a las que pertenecen todas a la SOFINA de Bruselas; empresas de servicios públicos argentinos que siguen los mismos procedimientos de la CHADE y cuya explotación desmedida de esos servicios plantea uno de los más fundamentales problemas de la economía y de la verdadera independencia de la nación.

12. Los beneficios ilícitos de la CHADE y demás empresas de electricidad pasan al exterior con enorme perjuicio para la economía nacional, y una buena parte de ellos vuelven a título de "capital extranjero", y sirven para ampliar los negocios de las propias empresas a las que pertenecen todas a la SOFINA de Bruselas; empresas de servicios públicos argentinos que siguen los mismos procedimientos de la CHADE y cuya explotación desmedida de esos servicios plantea uno de los más fundamentales problemas de la economía y de la verdadera independencia de la nación.

13. Los beneficios ilícitos de la CHADE y demás empresas de electricidad pasan al exterior con enorme perjuicio para la economía nacional, y una buena parte de ellos vuelven a título de "capital extranjero", y sirven para ampliar los negocios de las propias empresas a las que pertenecen todas a la SOFINA de Bruselas; empresas de servicios públicos argentinos que siguen los mismos procedimientos de la CHADE y cuya explotación desmedida de esos servicios plantea uno de los más fundamentales problemas de la economía y de la verdadera independencia de la nación.

14. Los beneficios ilícitos de la CHADE y demás empresas de electricidad pasan al exterior con enorme perjuicio para la economía nacional, y una buena parte de ellos vuelven a título de "capital extranjero", y sirven para ampliar los negocios de las propias empresas a las que pertenecen todas a la SOFINA de Bruselas; empresas de servicios públicos argentinos que siguen los mismos procedimientos de la CHADE y cuya explotación desmedida de esos servicios plantea uno de los más fundamentales problemas de la economía y de la verdadera independencia de la nación.

15. Los beneficios ilícitos de la CHADE y demás empresas de electricidad pasan al exterior con enorme perjuicio para la economía nacional, y una buena parte de ellos vuelven a título de "capital extranjero", y sirven para ampliar los negocios de las propias empresas a las que pertenecen todas a la SOFINA de Bruselas; empresas de servicios públicos argentinos que siguen los mismos procedimientos de la CHADE y cuya explotación desmedida de esos servicios plantea uno de los más fundamentales problemas de la economía y de la verdadera independencia de la nación.

16. Los beneficios ilícitos de la CHADE y demás empresas de electricidad pasan al exterior con enorme perjuicio para la economía nacional, y una buena parte de ellos vuelven a título de "capital extranjero", y sirven para ampliar los negocios de las propias empresas a las que pertenecen todas a la SOFINA de Bruselas; empresas de servicios públicos argentinos que siguen los mismos procedimientos de la CHADE y cuya explotación desmedida de esos servicios plantea uno de los más fundamentales problemas de la economía y de la verdadera independencia de la nación.

17. Los beneficios ilícitos de la CHADE y demás empresas de electricidad pasan al exterior con enorme perjuicio para la economía nacional, y una buena parte de ellos vuelven a título de "capital extranjero", y sirven para ampliar los negocios de las propias empresas a las que pertenecen todas a la SOFINA de Bruselas; empresas de servicios públicos argentinos que siguen los mismos procedimientos de la CHADE y cuya explotación desmedida de esos servicios plantea uno de los más fundamentales problemas de la economía y de la verdadera independencia de la nación.

18. Los beneficios ilícitos de la CHADE y demás empresas de electricidad pasan al exterior con enorme perjuicio para la economía nacional, y una buena parte de ellos vuelven a título de "capital extranjero", y sirven para ampliar los negocios de las propias empresas a las que pertenecen todas a la SOFINA de Bruselas; empresas de servicios públicos argentinos que siguen los mismos procedimientos de la CHADE y cuya explotación desmedida de esos servicios plantea uno de los más fundamentales problemas de la economía y de la verdadera independencia de la nación.

19. Los beneficios ilícitos de la CHADE y demás empresas de electricidad pasan al exterior con enorme perjuicio para la economía nacional, y una buena parte de ellos vuelven a título de "capital extranjero", y sirven para ampliar los negocios de las propias empresas a las que pertenecen todas a la SOFINA de Bruselas; empresas de servicios públicos argentinos que siguen los mismos procedimientos de la CHADE y cuya explotación desmedida de esos servicios plantea uno de los más fundamentales problemas de la economía y de la verdadera independencia de la nación.

20. Los beneficios ilícitos de la CHADE y demás empresas de electricidad pasan al exterior con enorme perjuicio para la economía nacional, y una buena parte de ellos vuelven a título de "capital extranjero", y sirven para ampliar los negocios de las propias empresas a las que pertenecen todas a la SOFINA de Bruselas; empresas de servicios públicos argentinos que siguen los mismos procedimientos de la CHADE y cuya explotación desmedida de esos servicios plantea uno de los más fundamentales problemas de la economía y de la verdadera independencia de la nación.

21. Los beneficios ilícitos de la CHADE y demás empresas de electricidad pasan al exterior con enorme perjuicio para la economía nacional, y una buena parte de ellos vuelven a título de "capital extranjero", y sirven para ampliar los negocios de las propias empresas a las que pertenecen todas a la SOFINA de Bruselas; empresas de servicios públicos argentinos que siguen los mismos procedimientos de la CHADE y cuya explotación desmedida de esos servicios plantea uno de los más fundamentales problemas de la economía y de la verdadera independencia de la nación.

22. Los beneficios ilícitos de la CHADE y demás empresas de electricidad pasan al exterior con enorme perjuicio para la economía nacional, y una buena parte de ellos vuelven a título de "capital extranjero", y sirven para ampliar los negocios de las propias empresas a las que pertenecen todas a la SOFINA de Bruselas; empresas de servicios públicos argentinos que siguen los mismos procedimientos de la CHADE y cuya explotación desmedida de esos servicios plantea uno de los más fundamentales problemas de la economía y de la verdadera independencia de la nación.

23. Los beneficios ilícitos de la CHADE y demás empresas de electricidad pasan al exterior con enorme perjuicio para la economía nacional, y una buena parte de ellos vuelven a título de "capital extranjero", y sirven para ampliar los negocios de las propias empresas a las que pertenecen todas a la SOFINA de Bruselas; empresas de servicios públicos argentinos que siguen los mismos procedimientos de la CHADE y cuya explotación desmedida de esos servicios plantea uno de los más fundamentales problemas de la economía y de la verdadera independencia de la nación.

**FERROVIARIOS
SOCIALISTAS
DE ALIANZA**
Se reunirán hoy, a las
20.30 horas

La Comisión Gremial Socialista Ferroviaria de Alianza, invita a todos los afiliados socialistas ferroviarios pertenecientes a la sección Alianza, a la reunión que se realizará hoy, lunes, a las 20.30 horas, en el local del Centro Socialista de Santos Lugares, para tratar un asunto de suma importancia.

Se ruega puntual asistencia.

**LOS DUEÑOS
DE PELUQUERIAS
SE REUNIRAN**

El Centro de Peluquerías invita al entero en general, socios y no socios, a la asamblea que se efectuará hoy, lunes, a las 10 horas, en su local, Corrientes 935, para considerar la ordenanza de higiene recientemente sancionada, y resolver la actitud a adoptarse. Se encarezca puntual asistencia.

**Continúa Firmemente la Huelga
de los Obreros de la Fábrica
de Calzado Bartol Hnos.**

El personal se reunirá hoy a las 9

Sobre el conflicto que los obreros de la casa Bartol Hnos. mantienen con estos fabricantes, el Sindicato de Obreros en Calzado nos ha enviado el siguiente comunicado:

"Algo paradojal está sucediendo en el conflicto que el sindicato sostiene con los industriales del epígrafe,

Nunca se ha dado el caso en este organismo, tratar con fabricantes tan susceptibles de cambios en las proposiciones y manifestaciones que hacen, en circunstancias que los motivos así lo requieren.

Primariamente provocan un conflicto por intranjería en sus intentos de rebajas, posteriormente puestos en contacto las partes para llegar a una solución del movimiento, aumentan y generalizan las reducciones de los jornales. Esto, como es de imaginar, dio lugar a una energética réplica y rechazo por parte de los obreros. Bartol personalmente insistió que su voluntad era de llegar a un arreglo y que por eso se tuviera en cuenta su proposición; por otra parte expresó que en sus talleres entendía que no debía haber obrero que percibiera un jornal inferior a los 6 pesos diarios, porque el obrero tiene derecho a la vida. Pero here aquí que al presentar otra lista en contraposición a una formulada por los obreros, aparecen con rebajas los jornales inferiores a los 6 pesos, anulando así su propia palabra.

Si estos procedimientos los habían usado los operarios en huelga, los industriales hubieran puesto el grito en el cielo, tratándolos de irresponsables, de faltos de seriedad, incapaces y quién sabe cuántas cosas más; pero como quienes han obrado de tal forma son patrones, se creen inmunes y con derecho a burlarse de quienes,

circunstancialmente, deben tratar con ellos, o sea los fabricantes, y por el afán de "amarrocar" centavos, no les interesa un comino borrar con el código lo que terminan de firmar con la mano.

Hemos creído necesario hacer esta breve reseña de los hechos y procederes, fin de que el gremio concienda a los señores Bartol Hnos. y sepa darle la respuesta que se merecen.

Por su parte el personal haciendo una cuestión de amor propio, está dispuesto a no permitir que los explotadores Bartol Hnos. se burjen y condene a los trabajadores a las mayores privaciones.

Compañeros: no olviden que los talleres en huelga están situados en Patagonia 2755/92.

Hoy, a las 9 horas, asamblea en México 2070.

**La Sociedad de Obreros Panaderos de Buenos Aires Mantiene Su Acusación
Contra el Secretario de la C. G. T.**

Incita a los trabajadores del ramo a estrechar filas en el sindicato

Dimos en nuestra edición del sábado, la resolución de la Sociedad de Obreros Panaderos de Buenos Aires, rechazando los decretos del poder ejecutivo reglamentando el trabajo nocturno en las panaderías, y acusando al secretario de la C. G. T., Luis Cerruti, por el fracaso de las gestiones realizadas.

Sobre la misma cuestión, el sindicato mencionado nos ha enviado el siguiente comunicado:

"Compañeros panaderos: como se habrán informado ya por los diarios, esta comisión ha tenido que tomar una actitud franca y terminante contra el secretario de la C. G. T., por su manifiesta complacencia con el decreto del poder ejecutivo de fecha 15 del corriente, que ha sido hecha pública en los diarios.

Esta comisión mantiene íntegramente los puntos de vista que sostiene,

ne en la nota publicada y en la remitida a la C. G. T. de la cual informaremos en la próxima asamblea a realizarse el viernes 26 del corriente en el salón Augusteo, Sarmiento 1374, a las 9 horas, cuyo orden del día está a estudio de la comisión. Esperamos que los obreros panade-

ros que han de concurrir a la próxima asamblea dispuestos a colaborar con esta comisión, estrechando las filas en la organización para trabajar por el engrandecimiento del sindicato, sin tener en cuenta la tendencia política de cada uno de sus integrantes, ni tampoco las doctrinas filosóficas por cuanto todos somos víctimas de la explotación capitalista.

No es posible que en estas circunstancias históricas que vivimos, a los trabajadores nos separen pequeñas divisiones internas que aprovechan muy bien nuestros amos en su beneficio.

Para poner término a esta situación, debemos unir todas las voluntades para llegar a la meta de todas nuestras aspiraciones.

Panaderos: todos a la asamblea y a ingresar en el sindicato si queremos trabajar por nuestro mejoramiento económico y moral".

**UNION REPARTIDORES
COMERCIANTES EN
FIDEOS**

**Realizará asamblea hoy, a
las 18 horas**

Esta asociación realizará asamblea general ordinaria, hoy a las 19 horas, en el salón de la "Unión Alessandrina", Giemes 4265/59, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1a. Lectura del acta anterior; 2a. correspondencia; 3a. consideración y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al año 1933; 4a. elección de presidente, secretario general, prosecretario, protosecreto y 7 vocales titulares, 5 vocales suplementares y 2 revisores de cuentas; 5a. asuntos varios.

Con motivo del fallecimiento de una hija del afiliado Felipe Stacchiotti, la Comisión Administrativa del Centro 18a. Belgrano, y la Juventud Socialista "Acción", hacen llegar por "La Vanguardia" a dicho compañero sus sentimientos de condolencia.

El Centro de Empleados de Comercio de Avellaneda, invita a todos los empleados de comercio de la localidad a concurrir a la asamblea que se realizará hoy, lunes, a las 21 horas, en el local del Círculo de Maestros de Avellaneda, calle Berutti 49, para tratar la constitución definitiva del Centro, elegir autoridades y nombrar delegado al congreso nacional de empleados de comercio.

**SE REUNIRAN LOS
EMPLEADOS DE
AVELLANEDA**

Hoy, a las 21 horas

El Centro de Empleados de Comercio de Avellaneda, invita a todos los empleados de comercio de la localidad a concurrir a la asamblea que se realizará hoy, lunes, a las 21 horas, en el local del Círculo de Maestros de Avellaneda, calle Berutti 49, para tratar la constitución definitiva del Centro, elegir autoridades y nombrar delegado al congreso nacional de empleados de comercio.

La comisión de propaganda ha lanzado un manifiesto

La comisión de propaganda de la Unión Obreros Expedidores de Nafta, nos ha enviado el siguiente comunicado sobre sus actividades para la organización del gremio.

"Las actividades propagandistas en

favor de la organización de todos los obreros nafteros de la capital, prosigue sin interrupción.

"La Unión Obreros Expedidores de Nafta, recientemente reorganizada cuenta con una regular cantidad de asocia-

dos nafteros.

La larga situación de desunión y desinterés suicidas del gremio ha favorecido exclusivamente a nuestros comunes explotadores, que han venido obrando a su antojo, sin encontrar una valla a sus desmedidas ambiciones de explotación y lucro.

Hora es que reaccionemos y comprendamos que si seguimos desunidos, obrando cada cual por su lado, sin tener una entidad que mire y vele por todos, la tristísima situación vivida y en que todavía nos encontramos perdurará eternamente; y demostraremos a la clase trabajadora a que pertenecemos que nuestro gremio está contento con su suerte y no tiene miras de levantarse dignamente.

Obremos como hombres conscientes y no como esclavos abyectos! Compañeros: os brindamos la ocasión de superar el pasado. ¡Aprestáos entonces a ocupar un lugar en la Unión Obreros Expedidores de Nafta!

Integrada por camaradas deseosos de contar con una entidad que reune en un sólido haz a los centenares de trabajadores de la capital, se ha formado una comisión de propaganda de organización sindical del gremio de nafteros. Esta comisión, que ya está en funciones, realizará las tareas preliminares de propaganda, de relación y cohesión tendientes a dar vida nuevamente a la Unión Expedidores de Nafta.

El éxito de su labor depende de la conciencia y la voluntad de todos y cada uno.

Nafteros: Contribuid a la formación de la organización sindical, apoyando nuestro concurso y enviando vuestra adhesión a la calle Salta 240."

La comisión de propaganda ha lanzado un manifiesto

EL CONFLICTO MUNICIPAL DE ROSARIO

La División de los Dem. Progresistas

ROARIO, 21. — Presentamos en estos momentos la disgregación del partido Demócrata Progresista. Llegado al gobierno por la alianza con los socialistas, y por lo tanto con una plataforma de gobierno avanzada, la división no es sin embargo por causas que, puden tener alguna relación con la plataforma. ¡Ojalá así hubiera sido!

Ante tal situación, se autorizó a la presidencia a acusar ante los tribunales al jefe de policía por desacato. Por tal motivo el presidente en ejercicio, concejal Ceferino Campos, presentó el escrito siguiente:

"Señor juez de instrucción: Ceferino Campos, vicepresidente segundo en ejercicio de la Comisión administradora municipal, calle Buenos Aires 711, al señor juez digo:

Que en cumplimiento de una resolución de la Comisión administradora, tomada en su sesión en minoría realizada el día 16 del corriente mes, vengo a denunciar al señor jefe de policía interino, doctor José María Olaceta, por el delito que prescribe el artículo 250 del código penal.

Constituida la Comisión administradora el día 30 de diciembre de 1933, de conformidad a lo que establece la ley provincial número 2351, llamada de emergencia, eligió las autoridades ajustadas a las disposiciones de la carta orgánica municipal y reglamento interno del concejo deliberante aplicable.

Hechas las comunicaciones de estilo, fué reconocida, oficial y expresamente ese acto de constitución, por el señor ministro de gobierno y justicia, doctor Abel Furio, por nota de fecha 9 de enero.

La Comisión administradora que de conformidad a lo que establece el art. 4º de la ley 2351, desempeña las funciones del concejo deliberante, ajustándose en "el desempeño de sus tareas a lo dispuesto en la constitución provincial, leyes, ordenanzas municipales y demás disposiciones reglamentarias que no sean incompatibles con el ejercicio de sus cargos"; está pues constituida legalmente, ha comenzado sus funciones regularmente sin que haya sido observada o discutida por el D. E. ni por el P. E. de la provincia. Lejos de ello, la nota prealudida, aclara la posición del poder central frente a la Comisión administradora.

Producido un veto por parte del D. E. y comunicado en fecha 12 del corriente acto que significa un nuevo y expreso reconocimiento, la presidencia de la Comisión administradora convocó a sesiones extraordinarias a fin de considerar-

la convocatoria que hizo de acuerdo a sus facultades y a petición de varios señores comisionados en número requerido por las disposiciones legales.

Simultáneamente se producen las renuncias de cinco de sus miembros, y la comisión administradora no puede reunirse por falta de quórum, a pesar de haberlo en la ciudad. Se realizan así dos sesiones en minoría, con lo que se cumple el requisito previo que establece el art. 26 del reglamento interno, y en minoría se resuelve compelir a asistir a los ausentes, por medio de la fuerza pública, remitiéndose nota al señor jefe de policía.

El Dr. José M. Olaceta, interinamente a cargo de la repartición policial, contestó la requisitoria de la comisión administradora con la nota que en copia se acompaña; y que el cuerpo consideró como desacato y como una violación de los deberes de funcionario público, ya que dicho funcionario que es un simple agente del poder ejecutivo provincial, se ha negado a cumplir con su deber ante una "requisitoria legal de la autoridad competente". Esta actitud es más grave, si se considera que el titular de la repartición con fecha 2 del corriente había reconocido expresamente la constitución legal de la comisión.

Podrá la política de este gobierno ser honesta y haber introducido algunas innovaciones plausibles, pero su obra pudo ser "mucho", pero mucho más eficaz, si el poder ejecutivo hubiera usado una política menos avasalladora y más respetuosa con el partido que lo llevó y lo sostiene en el gobierno. En conjunto el partido gobernante ha carecido de energía. El poder ejecutivo, como casi siempre ocurre, apropiado del poder y de todos sus resortes, ha venido imponiendo una política que respondía a sus exclusivos puntos de vista, que produjeron aquellos largos conflictos con la legislatura, donde una gran mayoría democrática enseñaba los puños crispados, pero terminaba levantando la mano para lo que el gobernador quería.

Pero en este particular que, en ciertos momentos, se ha jactado de haber mediado la alianza con los socialistas, ¿qué hacían los dirigentes para evitar la agravación de estos conflictos? ¿Pero es que el gobierno con sus actitudes, favorecía al pueblo con una medida de gobierno, o lo dañaba más?

Creemos en esto último, sin darse mayor importancia, porque han sido episodios de menor cuantía para el pueblo, pero si creemos que moralmente este gobierno decepcionaba cada vez más al pueblo que lo había votado, confiando en su plataforma y en sus aliados, los socialistas.

Y decimos más: Todos los conflictos que acababan de terminar con la división de este partido, han sido motivados por propósitos de predominio, de puestos y de prebendas. El partido demócrata progresista, es un conglomerado amorfo. Menos bárbaros que otros grupos de la política nacional, los domina todavía el instinto de predominio. — Correspondiente.

NUEVOS CONCRETOS CONTRA LA POLICIA DE VALENT. ALSINA

VALENTIN ALSINA, 21. — Comprendiendo que debíamos dar tiempo al señor jefe de policía, Dr. Pedro G. Alegre, en la labor en que está empeñado, no deseábamos por el momento volver a distraerlo con publicaciones sobre el incremento que ha adquirido el juego en esta localidad y que dicho sea de paso no ha amornado en nada a pesar de la nota que, llamando la atención de los encargados de comisarías, les fuera pasada por esa jefatura.

Con respecto al juego, como a la gran cantidad de maleantes que han sentado sus reales en ésta, podemos adelantar al señor jefe que el subcomisario Lorenzo Racedo no está en condiciones de hacer nada, pues el que lo manda a él es el caudillo Suárez, a quien, como él mismo dice, debe muchos favores, y que si está allí es para pagárselo.

Así pues, este excelente "sub" que nos legó la revolución septiembre, en lugar de dedicarse a dar cumplimiento a la circular que le fuera pasada, dedica su tiempo y el de sus subalternos a molestar a los vecinos que, como él de esta oportunidad, sólo han cometido el delito de ir a pedir lo que le había sido robado.

A altas horas de la noche del domingo último, y por tres veces, la policía concurrió a la casa del vecino Faustino Fernández para pedirle que fuera con ellos y les enseñara el domicilio del sujeto apodado "Escopeta", a lo que ésta se negó, pues bien sabe la policía dónde vive el citado, como todos los demás "rateros" que hacen de las suyas; ya que esto no significa sólo un pretexto para sacarlo de su casa.

El vecino mencionado es a quien el tal "Escopeta" robó el día 8 de diciembre un aparato de radio, una plancha eléctrica y un impermeable, los que no le fueron devueltos aun cuando han desaparecido del local de la comisaría; y a raíz de cuyo hecho apareció en estas páginas la denuncia al señor jefe de la policía, lo que motivó una severa reprimenda a Racedo por su incorrecto proceder.

También en las villas Diamante, y Progreso que pertenecen a la subcomisaría de Villa Industriales, en estos últimos días se han producido con exceso, robos de animales y objetos diversos.

Los vecinos fueron los vecinos que se presentaron al señor subcomisario de ésta, para pedirle que pusiera coto de una buena vez a las actividades de los "cacos", prometiendo que allanaría varios lugarezos "dónde supone que éstos se guarecen, como así les impondrá severos castigos a cuantos "rateros" cayeran en sus manos.

Como los hechos continúan y los "rateros" permanecen en libertad, la sociedad de fomento Diamante y Progreso se ha dirigido al señor jefe de policía, poniéndole en conocimiento sus representantes y cómo proceden en el cargo que desempeñan.

— Correspondiente.

POSSIBLE EMISIÓN DE UN EMPRESTITO

No es ya un secreto para el vecindario, que el intendente gestiona activamente en estos momentos, en los bancos locales, la concertación de un préstamo de 500.000 pesos, destinados, a la vez que a saldar numerosas deudas viejas que son semilleros de pleitos contra la comuna y los sueldos atrasados a que hemos aludido, la realización de algunas importantes obras públicas.

Si el intendente consiguiera su objetivo, para lo cual cuenta con poderosas influencias, no tardaría en producirse la convocatoria a extraordinarias, para considerar el préstamo y el préstamo.

Pero la representación socialista no descansa. En la sesión que el lunes debió realizar el concejo, había presentado un proyecto de minuta de comunicación, concebido en los siguientes términos: "El H. C. D. verá con agrado que el señor intendente municipal de acuerdo a las facultades que le confiere el art. 56 de la nueva ley orgánica municipal, convoca a este cuerpo a sesiones extraordinarias durante los días que restan del corriente mes para consi-

derar la indiferencia de la policía local, y con ello el malestar que estos hechos producen en la población.

Tiene así el señor jefe, Dr. Alegre, la oportunidad de conocer quiénes son sus representantes y cómo proceden en el cargo que desempeñan.

— Correspondiente.

con la indiferencia de la policía local, y con ello el malestar que estos hechos producen en la población.

Tiene así el señor jefe, Dr. Alegre,

la oportunidad de conocer quiénes son sus representantes y cómo pro-

ceden en el cargo que desempeñan.

— Correspondiente.

El vicepresidente en ejercicio, concejal socialista Campos, acusó al jefe de policía por desacato

ROARIO, 21. — En la reunión celebrada el viernes último por el concejo deliberante de Rosario, se dio cuenta, en minoría, de la reiterada inexistencia de algunos concejales oficialistas y de la negativa de la policía a comparecer por la fuerza a los inasistentes.

Ante tal situación, se autorizó a la presidencia a acusar ante los tribunales al jefe de policía por desacato. Por tal motivo el presidente en ejercicio, concejal Ceferino Campos, presentó el escrito siguiente:

"Señor juez de instrucción: Ceferino Campos, vicepresidente segundo en ejercicio de la Comisión administradora municipal, calle Buenos Aires 711, al señor juez digo:

Que en cumplimiento de una resolución de la Comisión administradora, tomada en su sesión en minoría realizada el día 16 del corriente mes, vengo a denunciar al señor jefe de policía interino, doctor José María Olaceta, por el delito que prescribe el artículo 250 del código penal.

Constituida la Comisión administradora el día 30 de diciembre de 1933, de conformidad a lo que establece la ley provincial número 2351, llamada de emergencia, eligió las autoridades ajustadas a las disposiciones de la carta orgánica municipal y reglamento interno del concejo deliberante aplicable.

Hechas las comunicaciones de estilo, fué reconocida, oficial y expresamente ese acto de constitución, por el señor ministro de gobierno y justicia, doctor Abel Furio, por nota de fecha 9 de enero.

La Comisión administradora que de conformidad a lo que establece el art. 4º de la ley 2351, desempeña las funciones del concejo deliberante, ajustándose en "el desempeño de sus tareas a lo dispuesto en la constitución provincial, leyes, ordenanzas municipales y demás disposiciones reglamentarias que no sean incompatibles con el ejercicio de sus cargos"; está pues constituida legalmente, ha comenzado sus funciones regularmente sin que haya sido observada o discutida por el D. E. ni por el P. E. de la provincia. Lejos de ello, la nota prealudida, aclara la posición del poder central frente a la Comisión administradora.

Producido un veto por parte del D. E. y comunicado en fecha 12 del corriente acto que significa un nuevo y expreso reconocimiento, la presidencia de la Comisión administradora convocó a sesiones extraordinarias a fin de considerar-

la convocatoria que hizo de acuerdo a sus facultades y a petición de varios señores comisionados en número requerido por las disposiciones legales.

Simultáneamente se producen las renuncias de cinco de sus miembros, y la comisión administradora no puede reunirse por falta de quórum, a pesar de haberlo en la ciudad. Se realizan así dos sesiones en minoría, con lo que se cumple el requisito previo que establece el art. 26 del reglamento interno, y en minoría se resuelve compelir a asistir a los ausentes, por medio de la fuerza pública, remitiéndose nota al señor jefe de policía.

El Dr. José M. Olaceta, interinamente a cargo de la repartición policial, contestó la requisitoria de la comisión administradora con la nota que en copia se acompaña; y que el cuerpo consideró como desacato y como una violación de los deberes de funcionario público, ya que dicho funcionario que es un simple agente del poder ejecutivo provincial, se ha negado a cumplir con su deber ante una "requisitoria legal de la autoridad competente". Esta actitud es más grave, si se considera que el titular de la repartición con fecha 2 del corriente había reconocido expresamente la constitución legal de la comisión.

Producido un veto por parte del D. E. y comunicado en fecha 12 del corriente acto que significa un nuevo y expreso reconocimiento, la presidencia de la Comisión administradora convocó a sesiones extraordinarias a fin de considerar-

la convocatoria que hizo de acuerdo a sus facultades y a petición de varios señores comisionados en número requerido por las disposiciones legales.

Simultáneamente se producen las renuncias de cinco de sus miembros, y la comisión administradora no puede reunirse por falta de quórum, a pesar de haberlo en la ciudad. Se realizan así dos sesiones en minoría, con lo que se cumple el requisito previo que establece el art. 26 del reglamento interno, y en minoría se resuelve compelir a asistir a los ausentes, por medio de la fuerza pública, remitiéndose nota al señor jefe de policía.

El Dr. José M. Olaceta, interinamente a cargo de la repartición policial, contestó la requisitoria de la comisión administradora con la nota que en copia se acompaña; y que el cuerpo consideró como desacato y como una violación de los deberes de funcionario público, ya que dicho funcionario que es un simple agente del poder ejecutivo provincial, se ha negado a cumplir con su deber ante una "requisitoria legal de la autoridad competente". Esta actitud es más grave, si se considera que el titular de la repartición con fecha 2 del corriente había reconocido expresamente la constitución legal de la comisión.

Producido un veto por parte del D. E. y comunicado en fecha 12 del corriente acto que significa un nuevo y expreso reconocimiento, la presidencia de la Comisión administradora convocó a sesiones extraordinarias a fin de considerar-

la convocatoria que hizo de acuerdo a sus facultades y a petición de varios señores comisionados en número requerido por las disposiciones legales.

Simultáneamente se producen las renuncias de cinco de sus miembros, y la comisión administradora no puede reunirse por falta de quórum, a pesar de haberlo en la ciudad. Se realizan así dos sesiones en minoría, con lo que se cumple el requisito previo que establece el art. 26 del reglamento interno, y en minoría se resuelve compelir a asistir a los ausentes, por medio de la fuerza pública, remitiéndose nota al señor jefe de policía.

El Dr. José M. Olaceta, interinamente a cargo de la repartición policial, contestó la requisitoria de la comisión administradora con la nota que en copia se acompaña; y que el cuerpo consideró como desacato y como una violación de los deberes de funcionario público, ya que dicho funcionario que es un simple agente del poder ejecutivo provincial, se ha negado a cumplir con su deber ante una "requisitoria legal de la autoridad competente". Esta actitud es más grave, si se considera que el titular de la repartición con fecha 2 del corriente había reconocido expresamente la constitución legal de la comisión.

Producido un veto por parte del D. E. y comunicado en fecha 12 del corriente acto que significa un nuevo y expreso reconocimiento, la presidencia de la Comisión administradora convocó a sesiones extraordinarias a fin de considerar-

la convocatoria que hizo de acuerdo a sus facultades y a petición de varios señores comisionados en número requerido por las disposiciones legales.

Simultáneamente se producen las renuncias de cinco de sus miembros, y la comisión administradora no puede reunirse por falta de quórum, a pesar de haberlo en la ciudad. Se realizan así dos sesiones en minoría, con lo que se cumple el requisito previo que establece el art. 26 del reglamento interno, y en minoría se resuelve compelir a asistir a los ausentes, por medio de la fuerza pública, remitiéndose nota al señor jefe de policía.

El Dr. José M. Olaceta, interinamente a cargo de la repartición policial, contestó la requisitoria de la comisión administradora con la nota que en copia se acompaña; y que el cuerpo consideró como desacato y como una violación de los deberes de funcionario público, ya que dicho funcionario que es un simple agente del poder ejecutivo provincial, se ha negado a cumplir con su deber ante una "requisitoria legal de la autoridad competente". Esta actitud es más grave, si se considera que el titular de la repartición con fecha 2 del corriente había reconocido expresamente la constitución legal de la comisión.

Producido un veto por parte del D. E. y comunicado en fecha 12 del corriente acto que significa un nuevo y expreso reconocimiento, la presidencia de la Comisión administradora convocó a sesiones extraordinarias a fin de considerar-

la convocatoria que hizo de acuerdo a sus facultades y a petición de varios señores comisionados en número requerido por las disposiciones legales.

Simultáneamente se producen las renuncias de cinco de sus miembros, y la comisión administradora no puede reunirse por falta de quórum, a pesar de haberlo en la ciudad. Se realizan así dos sesiones en minoría, con lo que se cumple el requisito previo que establece el art. 26 del reglamento interno, y en minoría se resuelve compelir a asistir a los ausentes, por medio de la fuerza pública, remitiéndose nota al señor jefe de policía.

El Dr. José M. Olaceta, interinamente a cargo de la repartición policial, contestó la requisitoria de la comisión administradora con la nota que en copia se acompaña; y que el cuerpo consideró como desacato y como una violación de los deberes de funcionario público, ya que dicho funcionario que es un simple agente del poder ejecutivo provincial, se ha negado a cumplir con su deber ante una "requisitoria legal de la autoridad competente". Esta actitud es más grave, si se considera que el titular de la repartición con fecha 2 del corriente había reconocido expresamente la constitución legal de la comisión.

Producido un veto por parte del D. E. y comunicado en fecha 12 del corriente acto que significa un nuevo y expreso reconocimiento, la presidencia de la Comisión administradora convocó a sesiones extraordinarias a fin de considerar-

la convocatoria que hizo de acuerdo a sus facultades y a petición de varios señores comisionados en número requerido por las disposiciones legales.

Simultáneamente se producen las renuncias de cinco de sus miembros, y la comisión administradora no puede reunirse por falta de quórum, a pesar de haberlo en la ciudad. Se realizan así dos sesiones en minoría, con lo que se cumple el requisito previo que establece el art. 26 del reglamento interno, y en minoría se resuelve compelir a asistir a los ausentes, por medio de la fuerza pública, remitiéndose nota al señor jefe de policía.

El Dr. José M. Olaceta, interinamente a cargo de la repartición policial, contestó la requisitoria de la comisión administradora con la nota que en copia se acompaña; y que el cuerpo consideró como desacato y como una violación de los deberes de funcionario público, ya que dicho funcionario que es un simple agente del poder ejecutivo provincial, se ha negado a cumplir con su deber ante una "requisitoria legal de la autoridad competente". Esta actitud es más grave, si se considera que el titular de la repartición con fecha 2 del corriente había reconocido expresamente la constitución legal de la comisión.

Producido un veto por parte del D. E. y comunicado

La Crisis Agrícola Mundial

La persistencia y la agravación de la crisis general que existe en el mundo han afectado gravemente, desde 1930, a las condiciones del trabajo en la agricultura. Los informes recopilados por la Oficina Internacional del Trabajo prueban que los efectos principales de la crisis han sido una baja considerable de los salarios en casi todos los países y un aumento inquietante del paro.

En Alemania, desde noviembre de 1931, los salarios en el campo han sufrido una reducción del 10 al 15 por ciento, con lo cual han retrocedido al nivel de 1927. Durante 1932 se produjo una nueva baja. En la actualidad no exceden en ninguna región de 40 pfennigs la hora, incluyendo las prestaciones en especie.

El índice de los salarios agrícolas en Australia (100 antes de la guerra) ha descendido desde 1934 en 1928 a 151 en marzo último.

En el Canadá, los tipos medios mensuales (además de la alimentación y la vivienda) han bajado: para los hombres, de 40 dólares en 1925-1929 a 19 dólares en 1932; para las mujeres, durante igual período, de 24 dólares a 15.

En Dinamarca, los salarios fijados durante el invierno de 1931-1932 indicaban una baja de 12 a 14 por 100 en comparación con los del año precedente. Durante la primavera de 1932 se produjo una nueva disminución.

En los Estados Unidos, el índice de los salarios agrícolas (100 antes de la guerra) pasó de 171 en 1929 a 74 en enero último. Bajaron al mismo nivel de 1939. Sin embargo, en julio subió a 78.

En Finlandia, para los hombres, la reducción ha sido de cerca de 20 por 100 en dos años.

trado un aumento de 12.252 electores.

La inscripción en cada departamento comprendido entre 1931 y 1934 es la siguiente:

La capital: 1931, 32.764, 1934, 37.128; Las Colonias: 1931, 12.762, 1934, 13.656; San Jerónimo, 1931, 10.934, 1934, 11.892; Garay: 1931, 2.370, 1934, 2.668; Castellanos: 1931, 13.753, 1934, 15.351; San Martín, 1931, 8.944, 1934, 1934, 11.076; San Justo: 1931, 10.274, 1934, 11.071; San Justo: 1931, 5.385, 1934, 6.620; Gral. Obligado: 1931, 14.254, 1934, 15.471; Vera: 1931, 9.048, 1934, 9.202; San Javier: 1931, 3.631, 1934, 3.843; Nieve de Julio: 1931, 3.320, 1934, 3.584. — Corres-

pondencia.

CONCEDIOSE LICENCIA

AL JUEZ CACERES

ROARIO, 21. — La Suprema corte concedió cuatro días de licencia, por razones de salud, al juez federal doctor Cáceres, que interviene en el proceso de los presos políticos.

Como juez ad hoc fue designado el defensor federal doctor Raúl E. Cepeda, quien recién el lunes entrará en funciones.

No ha podido serlo el fiscal Tasada dado que se encuentra desempeñando su cargo.

Esta mañana, a última hora, el capitán Bidone, del arsenal de Puerto Borgi, donde ejerce las funciones de perito balístico, entregó su informe, que se decidió mantener en reserva hasta el lunes próximo.

Se anuncia que el bioquímico doctor Baró presentará el suo el miércoles o jueves de la semana próxima.

PROPAGANDA SOCIALISTA EN ROSARIO

ROARIO, 21. — El Comité Electoral Central, respondiendo a una idea plausible, ha organizado una serie de visitas a los centros de tres importantes barriadas obretas.

La primera se realizará el lunes 22 a las 21 y 30 horas, visitándose el centro de la sección 10a, sito en Intendente Lamas 1030. A esta visita deberán concurrir los centros más cercanos, y que son de las secciones 11a. (Alberdi) y 12a. (Arroyito).

El acto se amenizará por una banda de música.

El segundo desfile se realizará el miércoles 24, también a las 21 y 30 horas, debiendo efectuarse en el local de la sección 9a, Pichincha 933, en el que deberán concentrarse los afiliados de las secciones 8a. (nuevo) y Barrio Belgrano.

La 3a, en el centro de las secciones 6a. y 7a., importante barriada de la parte sur de la ciudad. A este centro concurrirán los centros de las secciones 1a. y 3a. y el de la sección 13a. (Saladillo). El acto se realizará el 26 a las 21 y 30 horas. También asistirá una banda de música.

OTROS ACTOS EN PREPARACION

El Comité Electoral Central está organizando una serie de jiras por diferentes zonas de la provincia. Una de ellas será por General Obligado, otra por San Jerónimo y otras por General López, San Martín, Constitución y Castellano. — (Corresponsal).

Apareció el Nuevo Cancionero Socialista

EL EJEMPLAR . . . \$ 0.10
50 ejemplares . . . \$ 4.—
100 " . . . \$ 6.—
200 " . . . \$ 10.—

Pedidos a
Librería "La Vanguardia"
Rivadavia 2150 Capital

EDICTOS JUDICIALES

El juez doctor Martín Abelenda, durante treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FERRO. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1933. — Doctor Jorge Suárez Videlas, secretario. V[4]2/34.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, durante treinta días a los herederos o acreedores de JUANA MARIA LOUMAGNE DE PORTASSAU, cuyo juicio tramitó por la secretaría número 13. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1933. — Julio A. de Kemmeter, secretario. N[3]1, v. 13/2/34.

Sociedad de Socorros Mutuos

"JOSE VERDI"

ALMIRANTE BROWN 736

Buenos Aires, enero de 1934. — Estimado consocio:

De acuerdo con el art. 67 de nuestros Estatutos me es grato invitar a Vd. a la asamblea general ordinaria, que se efectuará el viernes 26 del corriente, a las 20.30 horas en nuestro salón social, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de la memoria y balance general.

2. Elecciones de 8 miembros titulares de la C. D. por cesación de mandato de los señores: Pedro Colotto, Mateo Raggio, Nicolás Pastorino, Juan Kosavel, Domingo Sosa, Santiago Filippini, Ubaldo Mazzalomo y Antonio Macchialuga, 7 suplentes y 3 miembros titulares de los señores: Bartolomé Traverso, Nicolás Senno, Rafael Molinari, Juan Zignago, Francisco Valle, Salvador Famularo y Carlos Badaracco. 3 revisores de cuentas y 3 miembros titulares del jurado de honor.

JUAN R. BORZONE, presidente; AUGUSTO SPARACCHIA, secretario.

NOTA: De acuerdo al art. 69 de los Estatutos sociales, sesionará la asamblea en primera convocatoria con el 5 o 10 de los socios al corriente con el tesoro social y una hora después de la fijada en la citación con el número de socios presentes.

EL F. C. C. A. HARA CORRER TRENES ESPECIALES DURANTE EL CARNAVAL

La empresa del F. C. C. A. ha dispuesto hacer correr los siguientes trenes especiales, durante las próximas fiestas del carnaval, cuyos pasajes se expenderán a tarifa reducida.

TUCUMÁN, Santiago, La Banda, Fernández y combinación del Central Norte Argentino a Retiro

El jueves 8 de febrero saldrá de Tucumán, a las 19.40 horas, en combinación con los FF. CC. del Estado, un tren de excursión, el que conducirá pasajeros de tales procedencias, y también de Santiago, La Banda y Fernández. Llegará a Retiro a las 18.35 horas del día 9.

El regreso podrá efectuarse por cualquier tren ordinario hasta el día 24 de marzo, habiendo sido ampliada la validez de los boletos de regreso, procedentes de las estaciones del Central Norte Argentino, hasta el día 8 de abril.

El precio de los boletos enteros, con cama, de ida y vuelta de Tucumán, será de \$ 86; los de Santiago, La Banda y Fernández, \$ 80; los medio boletos, con cama de ida y vuelta, se emitirán a \$ 51 y 46, respectivamente.

CÓRDOBA y las Sierras, Alta Gracia e intermedias a Retiro

De Córdoba saldrá el viernes 9, a las 19.50 horas, un tren especial de excursión con coches dormitorios y coches de primera y segunda clase; llegará a Retiro el sábado 10, a las 9 horas.

Este convoy viajarán excursinistas procedentes de la línea de los FF. CC. del Estado, de Córdoba, Alta Gracia y los de las estaciones Río Segundo, Oncativo, Oliva, Villa María, Bell Ville y Marcos Juárez.

Los boletos tendrán validez para regresar en cualquier tren hasta el 23 de febrero, exceptuando los de la línea del Estado que lo podrán hacer hasta el 10 de marzo.

El precio de los pasajes será: de CÓRDOBA, en primera, a \$ 45, y en segunda a \$ 26.

Para quienes deseen pasar las carnestolendas en las ya populares sierras de Córdoba, correrá un tren de excursión diurno, desde Retiro a CÓRDOBA, el sábado 10 de febrero a las 7.50 horas para llegar a destino a las 18.45 horas. Este convoy conducirá también viajeros de Retiro a Villa María, haciendo servicio, a la vez, en Rosario y Cañada de Gómez para Córdoba solamente.

El precio de los pasajes será: de CÓRDOBA, en primera, a \$ 45, y en segunda a \$ 26.

Para quienes deseen pasar las carnestolendas en las ya populares sierras de Córdoba, correrá un tren de excursión diurno, desde Retiro a CÓRDOBA, el sábado 10 de febrero a las 7.50 horas para llegar a destino a las 18.45 horas. Este convoy conducirá también viajeros de Retiro a Villa María, haciendo servicio, a la vez, en Rosario y Cañada de Gómez para Córdoba solamente.

El regreso deberá efectuarse indebidamente con el tren de excursión que partirá de CÓRDOBA el miércoles 14, a las 12.25 horas para llegar a Retiro a las 22.55 horas.

Habrá servicio comedor para primera y segunda clase. El precio de los boletos de Retiro a CÓRDOBA es, en primera, \$ 35.00 y en segunda \$ 20.

RIO CUARTO e intermedias a B. Aires

Dos trenes de excursión partirán de RIO CUARTO el viernes 9, a las 7.16 y 7.35 horas, para llegar a Retiro a las 20.14 horas. El primero circulará por vía Corral de Bustos, parando en estaciones intermedias desde Olaeta hasta Firmat, y el segundo, por vía Venado Tuerto, lo hará a la vez en las estaciones desde Las Acequias hasta San Urbano. Además tomará en esta última la combinación del

NAVEGACION ISLEÑA S. A.

EXCURSIONES FLUVIALES POR LAS ISLAS DEL Delta. Puraamente familiares. Todos los días, a las 10 horas. Regreso a las 19 horas. Navegación por los pintorescos arroyos y ríos de las islas del Delta; hermosos panoramas de los ríos Sarmiento, Capitán, Paraná de las Palmas, Canal Arias, Río Grande, Río Esmeralda, etcétera, del almuñón en un secreto de las Palmas. Paseos: incluido almuerzo con vino, te y agua; caballeros, \$ 7; señoritas, \$ 5; menores, 3. Pasajes frente al vapor, Colón 414, San Fernando, U. T. 118. San Fernando. Navegación Isleña S. A. (total gratuito para automóviles). Omnibus a \$ 10, de Estación San Fernando al vapor. v. 20-1

Tintorería MARTINEZ

Limpiar y planchar 1 traje \$ 4

" teñir 1 traje 7

SE DA VUELTA A TRAJES Y SOBRETODOS 980 - VICTORIA - 982

U. T. 38 Mayo 4776

tren No. 39 con los excursinistas que vinieron de estaciones Paz, Alcorta y Carreras.

Los boletos expedidos para estos trenes podrán utilizarse para regresar con cualquier tren hasta el 23 de febrero, siendo el costo de los de Río Cuarto de pesos 35.50 y pesos 19.00, respectivamente, según sean de primera o segunda clase.

Este convoy viajarán excursinistas procedentes de la línea de los FF. CC. del Estado, de Córdoba, Alta Gracia y los de las estaciones Río Segundo, Oncativo, Oliva, Villa María, Bell Ville y Marcos Juárez.

Los tarifas establecidas desde Santiago, Río Segundo, \$ 32.00 y \$ 13.00 en primera y segunda clase, respectivamente, pudiendo regresar los excursinistas en los trenes ordinarios hasta el 25 de febrero.

La venta de pasajes para los trenes detallados, la efectuarán todas las oficinas de informes y estaciones en las cuales los convoyes hicieran servicio. Las agencias de turismo, Villalón, Exprinter y E. V. E. S. también los emitirán, además de otros combinados con comidas, alojamiento, excursiones, etc., cuyos detalles pueden solicitarse directamente a los nombrados.

Los boletos tendrán validez para regresar en cualquier tren hasta el 23 de febrero, exceptuando los de la línea del Estado que lo podrán hacer hasta el 10 de marzo.

El precio de los pasajes será: de CÓRDOBA, en primera, a \$ 45, y en segunda a \$ 26.

Para quienes deseen pasar las carnestolendas en las ya populares sierras de Córdoba, correrá un tren de excursión diurno, desde Retiro a CÓRDOBA, el sábado 10 de febrero a las 7.50 horas para llegar a destino a las 18.45 horas. Este convoy conducirá también viajeros de Retiro a Villa María, haciendo servicio, a la vez, en Rosario y Cañada de Gómez para Córdoba solamente.

El regreso deberá efectuarse indebidamente con el tren de excursión que partirá de CÓRDOBA el miércoles 14, a las 12.25 horas para llegar a Retiro a las 22.55 horas.

Habrá servicio comedor para primera y segunda clase. El precio de los boletos de Retiro a CÓRDOBA es, en primera, \$ 35.00 y en segunda \$ 20.

RIO CUARTO e intermedias a B. Aires

Dos trenes de excursión partirán de RIO CUARTO el viernes 9, a las 7.16 y 7.35 horas, para llegar a Retiro a las 20.14 horas. El primero circulará por vía Corral de Bustos, parando en estaciones intermedias desde Olaeta hasta Firmat, y el segundo, por vía Venado Tuerto, lo hará a la vez en las estaciones desde Las Acequias hasta San Urbano. Además tomará en esta última la combinación del

Artículos recomendables

Soliciten catálogos y muestras

Maynard & Fèvre

J. J. FEVRE
SUCESOR

Todos los pedidos de catálogos se atenderán de inmediato; por consiguiente, si no es recibido por el interesado en seguida, sírvase solicitar nuevamente.

Profesor Dr. ENRIQUE MOUCHET.

Enfermedades internas y nerviosas.

Consultas: martes, jueves y sábados de 14 a 16 horas. Pieldes 361, primer piso. U. T. 38 (Mayo) 0495.

Dr. GABRIEL LLORT MEDICO ESPECIALISTA

Piel: Ulceras, erupciones crónicas, fistulas, pruritis, granas.

Señoras: Macrás, ovarios, esteridad, flujo, trastornos periódicos.

Váricos y llagas en las piernas, crónicas y rebeldes; tratamiento eficaz sin operación ni cama.

Suscita Comentarios la Visita a Austria del Delegado Suvitch

SEPELIO DE LAS VICTIMAS DEL "EMERAUDE"

PARÍS, 21. — Una impresionante ceremonia en la capilla de la Escuela de guerra y la formación de un cortejo que se dirigió hacia el Gran Palais señalaron los funerales de las víctimas de la catástrofe al avión *Eméraude*.

Estuvieron presentes los ministros Cot, Lamoureux, Sarrat y el presidente Lebrun, quien pronunció una oración fúnebre en el Gran Palais.

EN ESPAÑA HABRÍA AMNISTIA

MADRID, 21. — "El Sol" anuncia que, si bien no será presentado aún al parlamento el proyecto de amnistía, algunos condenados por delitos políticos serían amnistiados desde ahora, comenzándose por los de situación más modesta, como por ejemplo el teniente coronel Esteban Infante, que fué ayudante del general Sanjurjo.

Los amnistiados no serían reintegrados en su comando, sino que puestos en situación de retiro. "El Sol" cree saber, además, que el señor Calvo Sotelo sería objeto de amnistía.

LA CORONACION DE PU-YI

Manifestaciones oficiales del Japón

TOKIO, 21. — El ministro de relaciones exteriores, Hirota, dió a la publicidad un comunicado en el que declara que "el Japón se complace tanto como el Manchukuo con el que mantiene relaciones particularmente cordiales, de que el gobierno de este Estado expresó al príncipe Pu-Yi, el deseo de verlo subir al trono imperial como es llamado por el cielo".

El Japón —añade— se felicita de ver al nuevo Estado disponerse a adoptar el régimen monárquico. La nueva forma de gobierno será un elemento suplementario de solidez en la organización del Estado. Nadie pone en duda que el coronamiento de Pu-Yi será acogido con gran satisfacción por la población del Manchukuo, como lo prueban los numerosos petitios de todo ejército, reclamando que se adopte la decisión".

El comunicado hace resaltar que las autoridades del Manchukuo han puntualizado que el coronamiento de Pu-Yi no significa la restauración de la antigua dinastía imperial china. "El coronamiento no implica ninguna modificación de las fronteras y la China del norte no tiene motivos pa-

Tendría relación con la lucha a realizar contra los nazis alemanes

OBRARIAN DE ACUERDO ITALIA Y AUSTRIA

VIENA, 21. — Catorce camiones con ametralladoras del cuerpo de Schutz, han sido distribuidos en puntos estratégicos y autorizados sus jefes a abrir fuego sobre la multitud, si los nazis pretenden realizar manifestaciones cuando esta noche parte el señor Suvich.

Durante el día han estallado docenas de petardos, uno de ellos a un centenar de metros de los cuarteles del Schutz, mientras el señor Suvich inspeccionaba la Heimwehr.

LOS JUECES Y LA POLÍTICA DE AUSTRIA

VIENA, 21. — Tres jueces de los altos tribunales de justicia, quienes recientemente dictaron una condena a muerte, han solicitado licencia, aduciendo enfermedad.

Se sospecha que temen tener que intervenir en algunos procesos por cuestiones políticas, a raíz de los recientes atentados con bombas de humo, en los cuales no desean tomar parte.

X ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE LENÍN

MOSCÚ, 21. — Rusia conmemora dos aniversarios. Hoy el 10.º aniversario de la muerte de Lenín, y mañana el 29.º aniversario del Domingo Rojo, cuando las tropas del Zar mataron a un gran número de personas que se reunieron frente al palacio imperial de San Petersburgo para pedir pan.

How se trabaja, pero mañana será feriado.

Todos los edificios están embanderados y los diarios aparecen llenos de artículos sobre Lenín y Stalin. Miles de personas visitaron la tumba de Lenín en la Plaza Roja, mirando al Hombre comunista a través del vidrio que tiene su ataúd.

ra alarmarse. La asunción al trono del príncipe Pu-Yi, afirmó la independencia del Manchukuo y dispuso los rumores absurdos de que el Japón desea anexar a este Estado".

HOY SE INICIARA EN ESPAÑA LA VISTA DEL PROCESO POR LOS SUCESOS DE AGOSTO

HA QUEDADO REDUCIDO A 38 EL NUMERO DE LOS PROCESADOS

El transcurso del tiempo, el olvido de los sucesos, la ausencia de figuras representativas y los augurios sobre una próxima amnistía, han disminuido

EL CLERO BRITANICO Y LA ESTERILIZACION

LONDRES, 21. — Sosteniendo que ello es contrario a los principios cristianos, numerosos clérigos de Gran Bretaña pronunciaron hoy sermones, condenando la esterilización que, en carácter de voluntaria, es propiciada en el informe presentado ayer por la comisión del ministerio de salud pública.

Los Actos Terroristas de Portugal

La policía y el ejército colaboran en la represión

LISBOA, 21. — La población detuvo en Elvas, a los autores de los actos de sabotaje en las líneas telegráficas. En el domicilio de varios detenidos, la policía se incató de armas y panfletos de carácter subversivo. Una minúscula encuesta estableció que la poderosa bomba que hizo explosión en Barreiro, produciendo seis víctimas, había sido colocada por un sujeto terrorista de nombre Silva.

En Marinha, fueron arrestados 30 huelguistas.

LISBOA, 21. — Las fuerzas del ejército cooperan con la policía en la tarea de reprimir la acción de los huelguistas revolucionarios, que cometieron depredaciones últimamente en la zona de Barreiro.

Fuerzas destacadas en los bosques cercanos a Marinha, efectúan búsquedas para dar caza a una cincuentena de huelguistas que huyeron precipitadamente y cuya detención se espera de un momento a otro.

do notablemente el interés por el proceso, que si apasionó en los momentos de la condena de Sanjurjo, ahora se considera como un dímito trámite judicial sin resonancia.

Aunque en los primeros momentos el sumario incluía a 200 procesados —se recordará que casi toda la guarnición de Sevilla secundó el movimiento de Sanjurjo— después del aquillatamiento de las responsabilidades, la cifra se ha reducido a 38, sin contar los 7 que se encuentran en rebeldía, y es posible que en el momento de la vista el fiscal retire la acusación contra algunos.

MADRID, 21. — En la sala sexta del tribunal supremo, la misma que condenó a muerte a Sanjurjo, se iniciará mañana la vista de la causa por el movimiento revolucionario de Sevilla del 10 de agosto de 1932.

Esta vista ha sido suspendida varias veces, a consecuencia de las repetidas substituciones de fiscal de la república, junto con cada cambio de gobierno.

Se refiere a los mismos hechos que determinaron la condena de Sanjurjo, a quién, como jefe de la rebelión, se le trató un proceso sumarísimo, junto con sus tres principales copartícipes, mientras que para los restantes acusados se celebró un juicio ordinario.

LA MISIÓN COMERCIAL ESPAÑOLA A LA ARGENTINA

Pregunta "El Sol" porqué no viene

MADRID, 21. — "Los días pasan y ya no se habla más de la partida de la comisión oficial española que debía ir a la Argentina", dice el órgano "El Sol", en su edición de la fecha al referirse al anunciado viaje de una comisión comercial española a ese país.

Después de recordar el reciente acuerdo belga-argentino respecto a los créditos bloqueados, "El Sol" se pregunta por qué los españoles no hacen nada en ese sentido, recordando que días pasados se habló de una fórmula de desbloqueo de fondos basada en el principio de importaciones suplementarias, especialmente de maíz y trigo, importaciones estas que ofrecerían una excelente ocasión para intentar un arreglo definitivo de la cuestión de los créditos bloqueados.

LISBOA, 21. — Las fuerzas del ejército cooperan con la policía en la tarea de reprimir la acción de los huelguistas revolucionarios, que cometieron depredaciones últimamente en la zona de Barreiro.

Fuerzas destacadas en los bosques cercanos a Marinha, efectúan búsquedas para dar caza a una cincuentena de huelguistas que huyeron precipitadamente y cuya detención se espera de un momento a otro.

VIENA, 21. — A pesar de la reserva oficial sobre los resultados de la visita del señor Suvich, parece cierto que con la misma se ha puesto de relieve la voluntad de Italia de cerrar al Hitlerismo el camino de Austria, aproándose la política austriaca con respecto al Reich.

Se manifiesta que el señor Suvich mostró satisfacción al comprobar que el gabinete Dollfuss domina la situación.

Ciertos indicios permiten adelantar

asimismo, que las conversaciones sobre las perspectivas de un estrechamiento de las relaciones económicas austro-italianas fueron llevadas muy adelante.

Al parecer, Italia estaría dispuesta a acordar a Austria una ayuda económica eficaz, necesaria para su resurgimiento y su independencia.

VIENNA, 21. — La prensa vienesa

pone de relieve que la estada del subsecretario italiano, señor Suvich, en Viena, tiene el alcance de una advertencia categórica dirigida a Alemania y recalca la importancia de las declaraciones que aquél ha formulado. Los diarios reflejan la intención de los dirigentes austriacos de deferir, si fuera necesario, al foro internacional "las acciones intolerables del nacionalsocialismo alemán, tan perjudiciales al restablecimiento económico de Austria".

LOS ACREDORES DE ESTADOS UNIDOS A ALEMANIA

NUEVA YORK, 21. — Los representantes de los acreedores norteamericanos de los créditos bloqueados en Alemania, encabezados por F. Abbot Goodhue, partieron hacia Berlín con el objeto de renovar el acuerdo sobre los créditos a corto plazo que vencen el 28 de febrero.

Los delegados tienen grandes esperanzas de poder concluir un acuerdo definitivo.

LAS DECLARACIONES MONETARIAS DE ROOSEVELT

Fueron ratificadas por la C. de representantes

WASHINGTON, 21. — La cámara de representantes ratificó todas las declaraciones monetarias adoptadas hasta ahora por el presidente Roosevelt. Aprobó el proyecto del poder ejecutivo que permite desvalorizar el dólar y crear un fondo de estabilización de 2.000 millones de dólares.

Todos los esfuerzos republicanos para oponerse a este proyecto se vieron anulados por el grupo demócrata que aprobó sin discusión todas las enmiendas de la comisión.

El resultado final de la votación arrojó 360 votos contra 40, proporción que refleja perfectamente la situación.

FALLECIO McCOOEY EN NUEVA YORK

NUEVA YORK, 21. — Falleció hoy a los 70 años de edad a consecuencia de una afección cardíaca crónica, Mr. John H. Mc Coey, decano de los políticos de la ciudad de Nueva York y líder demócrata de Brooklyn, donde como aliado de Tammany Hall, se asegura que controlaba 700.000 votos, cifra que constituye la mayoría absoluta del electorado de dicho distrito.

HOMENAJE A MACIA

BARCELONA, 21. — El presidente de la Generalidad, señor Companys, acompañado por consejeros, personalidades destacadas de las izquierdas y representaciones de los centros y comisiones políticas, se trasladó al cementerio y depositó un ramo de laurel en la tumba de Maciá.

Companys pronunció un discurso, ensalizando la figura de Maciá y expresando que las libertades de Cataluña subsistirán.

Al acto asistieron 10.000 personas.

EL PROYECTO DE TRATADO COMERCIAL ANGLOSOVIETICO

Está en preparación

LONDRES, 21. — "Sunday Referee" dice saber autoradamente que está en preparación el proyecto de tratado comercial anglo-soviético.

Agrega que todas las cuestiones importantes han sido solucionadas, con excepción de la referente al "status" de los representantes no diplomáticos, pero se cree que ese asunto sólo es una cuestión de forma de redacción.

LONDRES, 21. — En los círculos allegados a la India se dice que el fascismo está tomando rápido incremento en la India, bajo la dirección de Sunhás Bose, quien se encuentra actualmente en Roma y ha conferenciado con Mussolini; después de lo cual dirigió un llamado a los jóvenes hindúes para que visiten Italia y Alemania, y estudien el fascismo formando "grupos de acción de la India", con miras a luchar "por la absoluta independencia de la India, fuera del imperio británico".

REYNOLD'S VOLVIO A DENUNCIAR LOS ARMAMENTOS DE ALEMANIA

ESTA NACION PODRIA MOVILIZAR 6.000.000 DE HOMBRES

LONDRES, 21. — El semanario "Reynolds" vuelve hoy a denunciar la existencia de armamentos en el Reich, expresando netamente la opinión de que Hitler busca ganar tiempo en sus cambios de vista con Inglaterra y Francia, mientras que presta su armamento secreto.

Hace notar "Reynolds" que, de acuerdo con documentos fidejocosos, Alemania puede movilizar un efectivo mínimo de 6.000.000 de hombres, y agrega que Hitler inaugurar, además, otro sistema de conscripción de efectivos.

Dice el semanario que la tesis alemana según la cual las tropas nazis no son cuerpos de carácter puramente político, sólo puede ser creída por alemanes satisfechos de propaganda nazi, pero no por el resto de Europa, pues las fichas de enrolamiento de esos efectivos son similares a las del ejército, en forma tal que, en caso de guerra, permitirán al gran cuartel general la movilización de un importante ejército auxiliar de apoyo para los efectivos en campañas.

Además, hace notar que los nazis se hallan en continuo y regular contacto con la Reichswehr, en cuyas filas efectúan frecuentes e intensos ejercicios de entrenamiento. El antiguo sistema

NEGOCIACIONES SOBRE LOS PRISIONEROS BOLIVIANOS

Serían trasladados al Uruguay

LA PAZ, 21. — "La Razón" y "El Diario" informan que se efectuaron en Montevideo durante la Conferencia Panamericana, charlas confidenciales entre Casto Rojas, representante de Bolivia, el presidente Terra y el canciller Mafé, para trasladar los prisioneros bolivianos a alguna ciudad uruguaya.

No fué posible obtener una información más detallada de la situación de los prisioneros bolivianos en poder de Uruguay, y que la sugerencia había encontrado la buena voluntad del gobierno uruguayo.

Difícil Situación Financiera de la Liga

No abonan su cuota numerosas naciones

GINEBRA, 21. — A raíz de la mora en que incurrieron en el pago de sus cuotas a la Sociedad de las Naciones cierto número de Estados, entre ellos unos diez países latinoamericanos, la situación material de la Institución Internacional fue haciéndose, en los últimos meses cada vez más difícil. La renuncia de Alemania y del Japón, que en algunos meses dejarán de efectuar sus pagos, amenaza hacer insostenible la situación.

Por esta razón, se está intentando esfuerzos para remediarla. Un miembro de la Comisión de control acaba de llegar a Ginebra para trabajar en la fijación de una nueva proporción de pagos por los diferentes Estados. En efecto, no se halla otro remedio a la situación que el aumento de la contribución de las grandes potencias, que siguen depositando su confianza en la organización de Ginebra, entre las cuales Gran Bretaña se niega a consentir cualquier esfuerzo financiero suplementario. Por otra parte, no es este el momento favorable para solicitarlo de Italia.

Queda Francia, cuyas cargas financieras son ya muy considerables. No obstante, sería posible que, con el objeto de salvar el déficit y de salvar a la Sociedad de las Naciones, Francia sea rogada dentro de poco para aumentar su cuota en unos 500.000 francos anuales.

COMISION ELECTORAL NACIONAL

Durante la Semana se Realizarán Grandes Mítines en Todo el País

ACTOS EN EL INTERIOR

Provincia de Buenos Aires

San Nicolás, mañana, martes 23. — Oradores: Diputados nacionales Marcelino Buyán y Miguel Brioulo.

Salen de Retiro F. C. C. A., mañana, martes, 23, a las 8 horas (rápido).

Trenque Lauquen, el miércoles 24. — Oradores: Diputados nacionales Angel M. Giménez y Ramón Mayo.

Salen de Once F. C. O., el miércoles 24, a las 7.35 horas.

Tres Arroyos, el miércoles 24. — Oradores: Diputados nacionales D. Buirra, M. Ganza y P. Palacín.

Salen de constitución F. C. S., mañana martes 23, las 21.30 horas.

Campana, el jueves 25. — Oradores: Diputados nacionales Marcelino Buyán, José L. Pena y José E. Pfeifer.

Salen de Retiro F. C. C. A., el jueves 25, a las 16.45 horas.

Tandil, el viernes 26. — Oradores: Diputados nacionales D. Buirra, M. Ganza y P. Palacín.

Nueve de Julio, el viernes 26. — Oradores: Diputados nacionales Angel M. Giménez y Miguel B. Navello.

De Trenque Lauquen.

Baradero, el domingo 28. — Oradores: Diputados nacionales M. Brioulo, J. Loreda y J. Oddone.

Salen de Retiro F. C. C. A. domingo 28, a las 16.45 horas.

Bahía Blanca, el domingo 28. — Oradores: Diputados nacionales D. Buirra, M. Ganza y P. Palacín.

De Tandil.

Chivilcoy, el domingo 28, a las 18 horas. — Oradores: Diputados nacionales Angel M. Giménez y Miguel B. Navello.

Alberti, el domingo 28. — Oradores: Diputados nacionales Angel M. Giménez y Miguel B. Navello.

De Nuevo de Julio.

Junín, el domingo 28. — Oradores: Diputados nacionales Ramón Mayo y Manuel Palacín.

Salen de Retiro F. C. P., el domingo 28, a las 8.45 horas.

Provincia de Córdoba

San Francisco, Porteña, Morteros. — Orador: Diputado nacional Arturo G. da Rocha.

SE INAUGURARA EL MIERCOLES EL NUEVO LOCAL DEL CENTRO SEC. 15a., VILLA ORTUZAR

El miércoles 24, a las 21 horas, se efectuará la inauguración del nuevo y amplio local del Centro Socialista de la 15a. Villa Ortúzar, sito en Alvarez Thomas 1478, con un gran acto público en el que harán uso de la palabra los ciudadanos: Adolfo Spector, concejal Alejandro Comolli y diputado nacional Alejandro Castelleras.

ANUNCIANSE NUEVOS ACTOS EN LA CAPITAL FEDERAL

La Verdad Sobre las Casas Modernas

DOS NUEVOS ACTOS

Para el sábado 27, a las 21 horas, sobre el tema del epígrafe, la Comisión Electoral Nacional ha organizado las siguientes conferencias:

En la esquina de las calles Cachimayo y Estrada. Oradores: Angel G. Borlenghi y concejal Andrés Justo.

En Ventura Bosch y Carhué. Oradores: Domingo Marino y concejal Joaquín Coca.

PARA EL JUEVES 25

El Jueves 25, a las 21 horas, el Centro de la sección 15a., Villa Mitre, realizará una conferencia en MEDANOS y CONDARCO en la que harán uso de la palabra los siguientes oradores: Candidato a concejal Jun A. Ernesto; "Tarifas eléctricas" el concejal Vicente Russomanno y "Afirmados" el concejal Joaquín Coca.

PARA EL SABADO 27

El sábado 27, a las 21 horas, el Centro cultural "Esteban Echeverría" celebrará el primer aniversario de su fundación, con una conferencia pública que se efectuará en las calles San Pedro y Pita. Oradores: T. González Márquez y concejal Fernando J. Ghio.

Nuevos Subcomités se Inaugurarán en la Presente Semana

Mañana, Martes 23, a las 21 horas

Sección 16a. (Saavedra) — Centro cultural "Renovación" — Freyre 4360. Oradores: Mario D. Bravo y concejales Pedro González Forcel y Adolfo Rubinstein.

Miércoles 24, a las 21 horas

15a. V. Pueyrredón (Subcomité "José Guevara", Nazca 4367, esq. Cubas). — Oradores: M. E. Fernández y candidatos a concejales Salvador Gómez y Juan Unamuno.

Jueves 25, a las 21 horas

15a. V. Devoto (Subcomité "Angel Rígori", Lastra 3585). — Oradores: Ismael I. Carrera; candidato a concejal M. S. Casaretto y concejal José Martotta.

2a. (C. C. "Renovación", Boedo 2015). — Oradores: candidato concejal A. L. Ravina y diputado nacional M. Palacín.

Viernes 26, a las 21 horas

13a. (Subcentro "Francisco Cúneo", Belgrano 321). — Oradores: Francisco Menta y concejales B. A. Fiorini y Alejandro Comolli.

8a. (Subcomité "La Lucha", Saran-

di 869). — Oradores: M. Granara, J. A. Cruciani y diputado nacional Rómulo Bogliolo.

16a. Saavedra (Subcomité "J. B. Justo", Roque Pérez 3118). — Oradores: Candidato a concejal A. L. Murphy y concejal H. Iglesias Carrera.

Sábado 27, a las 21 horas

15a. V. Devoto, (subcomité V. Antonelli), Avda. Gral. Paz 22. — Oradores: R. P. Giachino, candidato a concejal Felipe Gauna y concejal P. González Forcel.

Martes 30, a las 21 horas

19a. (Subcomité "Democracia", Austria 2156). — Oradores: Luis B. Sampellegreni, candidato a concejal Humberto Barrera y diputado nacional Américo Gioldi.

Agrupaciones Femeninas

La Comisión Electoral Nacional les recuerda la necesidad de enviar una pronta contestación a la circular remitida el lunes 15 del corriente, por ser indispensables los datos solicitados.

LOS PROBLEMAS DEL CAMPO

EL 28 HABLARA EN BRAGADO EL DR. REPETTO

El domingo 28 del corriente, en la amplia sala del TEATRO FRANCES, de la ciudad de BRAGADO, a las 17 horas, se realizará una gran conferencia dedicada a los agricultores de aquella vasta zona, en la que el diputado nacional doctor NICOLAS REPETTO explicará cómo encara el Partido Socialista el problema agrario en el país.

A esta asamblea concurrirán chacareros de las localidades vecinas y delegaciones de pueblos cercanos.

Una Importante Jira Agraria Realizarán los Diputados Nacionales Amleto Magris y Nicolás Repetto

Impera el Régimen Religioso en la Colonia de Vacaciones de Olivos

Nos ha escrito el compañero José Di Bona, para expresarnos su protesta por la situación imperante en la colonia de vacaciones que funciona en la quinta presidencial de Olivos.

Nos dice el compañero Di Bona, tal como ya lo denunciáramos en otras oportunidades, que en dicha colonia, más que cuidar de la salud de los niños que a ella concurren, se trata por todos los medios de convertirlos a la religión católica, violando el principio

de toda obra municipal que debe ser absolutamente laica.

La constante presencia en dicha colonia de curas y monjas que dan clases de religión ha motivado, como en el caso presente, el retro de numerosos niños, cuyos padres no desean les sean inculcados principios religiosos.

Efemérides

22 de enero

A. AMPERE. (1775). — Nace A. Ampère, sabio matemático y físico.

LORD BYRON. (1788). — Nace en Dover uno de los más grandes poetas ingleses del siglo pasado.

IGUALDAD CIVIL. (1809). — La regencia de España reconoce una perfecta igualdad civil entre todos los vasallos de España e Indias y dispuso que las colonias tuvieran representación nacional.

DIRECTOR SUPREMO. (1814). — Gervasio Antonio Posadas es designado director supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

INVENTOS Y DESCUBRIMIENTOS — Calendario de Comte. — Un asiduo lector de las efemérides nos pide ampliemos la información sobre el calendario de Comte o de los grandes hombres. Comte para confeccionar su calendario formó tres categorías de grandes hombres. Los de la primera son jefes del mes; los de la segunda jefes de semana; los de la tercera jefes de día. Damos en seguida los trece jefes del mes del calendario de los grandes hombres; 1o. Moisés. Mes de la teología. 2o. Homero. Mes de la poesía antigua. 3o. Aristóteles. Mes de la filosofía. 4o. Arquímedes. Mes de la ciencia. 5o. César. Mes de la civilización militar. 6o. San Pablo. Mes del catolicismo.

Organizada por la Comisión Electoral Nacional y con la colaboración de la Federación Socialista Cordobesa y los centros respectivos, se realizará en los primeros días del próximo mes de febrero una interesante jira agraria por la provincia de Córdoba, en la que participarán los diputados nacionales Amleto Magris y Nicolás Repetto.

A tal objeto se ha dispuesto que la mencionada jira se inicie el viernes 2 de febrero, en la localidad de Laboulaye, en la que ya se ha organizado un gran acto dedicado especialmente a los agricultores de la zona.

Luego la jira se desarrollará de la siguiente manera:

En ALEJANDRO, el sábado 3, a las 15.30 horas, en LA CARLOTA, el sábado 3, a las 18.30; en CANALES, el domingo 4, por la mañana; en ARIAS, el domingo 4, a las 18.30; en MARCOS JUAREZ, el lunes 5; en JUSTINIANO POSSE, el martes 6; en BELLVILLE, el miércoles 7; en MORRISON, el miércoles 7, por la tarde; en RIO SEGUNDO, el jueves 8; en OLIVA, el viernes 9; en HERNANDO, el sábado 10, por la tarde; en UOACHA, el domingo 11, por la mañana; en OLAEA o CABRERA, el domingo 11, por la tarde.

A los centros citados la C. E. N. les enviará a la brevedad posible folletos conteniendo los puntos de vista del Partido Socialista sobre la cuestión agraria.

Fueron Allanadas Dos Casas de Juego en Avellaneda

Realizó la policía de Avellaneda en el día de ayer dos procedimientos, que dieron por resultado la detención de numerosas personas, que en dos casas de dicha ciudad violaban la ley de jueces.

7o. Carlomagno. Mes de la civilización feudal. — 8o. Dante. Mes de la poesía moderna. — 9o. Gutenberg. Mes de la industria. — 10. Shakespeare. Mes del drama. — 11. Descartes. Mes de la filosofía. — 12. Arquímedes. Mes de la ciencia. — 13. César. Mes de la civilización militar. — 14. San Pablo. Mes del catolicismo.

Poco después de las 17 horas, una comisión a los órdenes del inspector Haguilera, allanó, primordialmente la casa de la calle Pavón 130 al 34, y poco después la de Mitre al 2000, en las cuales existían instalaciones de todo orden para efectuar jugadas de carreras de caballos, por medio de aparatos telefónicos y receptores de radio, por los cuales se recibían las informaciones de los hipódromos de La Plata, Argentino y de Maroñas.

En el primer de los allanamientos se detuvo a 25 personas y en el segundo a cuatro, todas las cuales fueron sorprendidas violando las leyes sobre jueces.

Un Grave Accidente de Tráfico Ocurrió Ayer

AL SER EMBESTIDO, VOLCO UN COLECTIVO, MURIENDO UNO DE SUS PASAJEROS E HIRIENDOSE OTROS CUATRO

Un grave accidente de tráfico de resultas del cual hubo que lamentar un muerto y cuatro heridos, produjose en la mañana de ayer, a las 11.15 horas, en la intersección de las calles Pedro Goyena y Ríos.

A dicha hora circulaba por la de Pedro Goyena a gran velocidad un automóvil destinado al transporte colectivo de pasajeros, guiado por Manuel García, conduciendo a varias personas.

Al llegar a la de Ríos, un camión cuyo número es el 7913, lo embistió somiéndolo por su parte posterior, muriendo su vuelco.

Al dirigirse numerosos vecinos en auxilio de las víctimas, pudo comprobarse que una de ellas se hallaba muerta de resultas de las heridas recibidas, sin que su identidad haya sido aún establecida.

Resultaron heridos además los siguientes pasajeros: Enrique Benito Urbasso, Franco Ranni, Electra Laporta y Emma Ghiole de Galeano, siendo delicado el estado de esta última, que se halla internada en el hospital Durand, así como el de Urbasso que se halla en el Ramos Mejía.

(De "El Socialista", de Madrid)